

Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Iztapalapa – Historia
División de Ciencias Sociales y Humanidades
“Casa Abierta al Tiempo”



Seminario de Investigación III.

Profr: Javier MacGregor Campuzano.

Alumno: Marco Augusto Roque Morales.

**Tema: Empresa, Estado y Obrero:
Una teoría de los tres poderes
en la Huelga de ASARCO –
Aguascalientes, 1925.**

Noviembre del 2000.

INDICE

Presentación

I.- "Después de la tormenta... ¿Viene la calma?" (El Contexto Histórico).

- a) México: entre la Política, la Economía y la Sociedad
Del Nuevo Estado.
(De la construcción a la controversia)
- b) Interinato y transición
- c) Transformación y consolidación durante
el régimen de los Sonorenses
- d) Los Sonorenses y la economía Nacional
- e) Adhesión del movimiento obrero al régimen
de los Sonorenses

II.- ¡Dicen que cuando el río suena es por que agua lleva! (Estudio del caso).

- 1.- La minería: fuente de poder económico
- 2.- Breve comentario sobre la legislación en minería
- 3.- La perspectiva de ASARCO en territorio mexicano
- 4.- Dos artículos constitucionales, dos comentarios previos al estudio
del caso
- 5.- ¡Dicen que cuando el río suena...!
(Los motivos económicos del paro)
- 6.- Las causas laborales de la huelga.
(La negociación entre ASARCO, Gobierno y el SOM)

III.- Consideraciones Generales

Consideraciones Generales

Fuentes

“ En la narración verídica de las cosas pasadas, lo que se extrae de la memoria no son las cosas mismas que pasaron si no las palabras que sus imágenes hicieron concebir, - los cuales [...] quedaron en nuestra inteligencia marcadas como huellas”.

Agustín de Hipona.

PRESENTACIÓN

La intención de realizar un trabajo de investigación sobre un conflicto obrero - patronal surge a partir de un objetivo concreto: poder ilustrar aquellos factores y elementos que intervinieron en un caso particular como el de ASARCO- Aguascalientes en 1925, factores que en la mayoría de los conflictos obrero – patronales fueron similares y constantes durante el régimen de los Sonorenses.

En un inicio la proyección de éste breve ensayo sólo tenía como límite el señalar el grado de intervención tanto de los obreros como de la empresa durante la huelga, presentar también las desigualdades e injustas condiciones en las que se movieron y vivieron los obreros de ASARCO durante el conflicto; sin embargo, el sentido del trabajo se modificó al momento en que se realizó un breve contexto del estado mexicano, desde Venustiano Carranza hasta Plutarco Elias Calles, ya que su actuación fue determinante en el acontecer de la vida nacional en diversas esferas como la política, la económica y la social.

No es un trabajo de orden revisionista, más bien resulta ser una panorámica donde el ambiente interno y externo de México durante los períodos de Carranza, De la Huerta, Obregón y Calles abren una perspectiva del estudio del caso, es decir, que los factores económicos, políticos, sociales y hasta constitucionales son elementos que se ven reflejados e influyeron en nuestro caso de ASARCO durante 1925. ¿En que forma se ven reflejados los factores mencionados en nuestro conflicto a estudiar? La respuesta está en el pasado inmediato a 1925, en los problemas y circunstancias que envuelven a México tales como la deuda, carencia de fortaleza política en las instituciones mexicanas, dependencia económica además del gran intervencionismo de países extranjeros (Estados Unidos) en asuntos políticos y económicos de México, que determinaron en gran medida el actuar del Estado y de los dirigentes de la Nación.

También la gran movilidad social que se hizo presente en México durante el gobierno carrancista y el de los Sonorenses marcaron el accionar del gobierno en asuntos claves de interés nacional, tales como la satisfacción de las demandas sociales más elementales que reclamaba la

revolución y que en la década de los veinte solo se convirtieron en instrumento de poder y sujeción política.

El desarrollo de este trabajo sugiere una reconstrucción de los hechos más relevantes para caracterizar el caso de ASARCO en 1925, si bien, la tarea de encontrar nuevas líneas de investigación teóricas son relevantes en el que hacer de un investigador de historia, también lo es el de la reconstrucción de los hechos en forma personal e ilustrativa ya que investigar, teorizar, reconstruir e interpretar tienen como objetivo común el presentar información que permita entender un suceso o proceso histórico. El estudio de ASARCO – Aguascalientes con respecto a su huelga en 1925 pretende mostrar cómo es que un caso de carácter laboral lleva implícito todo un entorno político y económico donde los intereses del estado mexicano o de particulares extranjeros se hallan por encima de las pretensiones mínimas o justas de un sector de la sociedad mexicana, como lo es el de los obreros.

No se pretende en este breve ensayo establecer un criterio “romántico” de las condiciones desfavorables del proletario, tampoco se pretende enjuiciar o descalificar la labor del estado mexicano de 1916 a 1925, ni tampoco demeritar la labor del estado mexicano de 1916 a 1925, ni tampoco demeritar al inversionista extranjero por su papel jugado en el interior del país; simplemente se busca mostrar cómo es que el estado, la inversión extranjera y el obrero le fueron dando forma a la vida nacional y particularmente mostrar el rol jugado por cada uno de ellos durante el conflicto. En este ensayo solo se establece un criterio personal donde lo argumentado parte de señalamientos simples basados en el contexto que antecedió al conflicto, a las circunstancias que motivaron y dieron forma al mismo.

El presente trabajo contiene “Después de la tormenta...¿Viene la calma?” y “Dicen que cuando el río suena es por que agua lleva” que son los principales apartados en donde se desglosa el antecedente o contexto y el estudio del caso respectivamente. En el primer apartado se hace una ambientación de México a partir del régimen de Carranza al de Calles, en donde se presentan las circunstancias políticas, económicas y sociales que fueron tal vez tan desfavorables como las que se vivieron durante el período revolucionario armado.

Las convulsiones que se vivieron de 1911 a 1920 tuvieron eco en la década de los veinte, la lucha del poder político entre los caudillos, las pugnas sociales y la deuda al interior y exterior de México, fueron factores que tuvieron que enfrentarse más por necesidad que por convicción nacional, la política, la economía y sociedad se vieron más entremezcladas en la vida nacional, convirtiéndose en variables y constantes para los gobiernos y para transitar hacia un estado fuerte. Eventos de aparente lejanía con respecto a México como la Primera Guerra Mundial o la Revolución Rusa resultaron ser aspectos que impactaron en México de forma considerable, pero también el creciente mercado de Estados Unidos y su poder económico al término de la Guerra Mundial, son una vía para explicar la importancia del capital extranjero en el país.

“Después de la tormenta...¿Viene la calma?” también muestran como es que paralelamente a la influencia de la economía externa, se desarrolla una política de aparente desarrollo nacional y de soberanía inexpugnable sustentada en una benevolencia hacia los capitales extranjeros, siendo México una gama de posibilidades para el inversionista. Esas posibilidades tenían que ser aseguradas por medio de la creación de un estado fuerte que subordinara a todos los sectores sociales y políticos del país, y haciendo las modificaciones necesarias a las normas y leyes que permitieran el efectivo desarrollo de los capitales e industrias extranjeras, pasando por alto los reales y elementales derechos de la Nación como los de la soberanía territorial, autonomía política ó la defensa laboral.

Uno de los hechos que dan sentido a cierto grado de dependencia económica y vinculación política entre las inversiones extranjeras y la política nacional, es la firma de los tratados de Bucareli en 1923, o también la prorroga a la aplicación del artículo 27 desde 1917.

El contexto presentado en el apartado primero describe en forma general cómo es que el problema del Estado Mexicano radicó en su debilidad e insolvencia económica y en lo frágil de la armonía política que reinó en México por la falta de un Estado verdaderamente fuerte para poder estabilizar al país en cualquier aspecto, es por ello que se muestra cómo es que el Estado y los respectivos gobiernos hacen lo necesario para asegurar la entrada de capitales, para a su vez fortalecer el poder de los dirigentes y caudillos revolucionarios, pues el poder político utilizado para inyectar capital a México tendría como un efecto directo el garantizar el poder político de la clase gobernante. Hay que considerar que para hablar de la fortaleza del

Estado Mexicano se tuvo que sortear con las controversias que encerró la propia Constitución de 1917, donde tanto el artículo 27, 28 ó 123 traían para las empresas extranjeras instaladas en México consecuencias negativas y poco beneficiosas, es por ello que desde el gobierno de Carranza hasta el de Calles se tuvo que suavizar el carácter legal de los artículos constitucionales que atentaran en forma seria y directa los intereses de los extranjeros (Estadounidenses), y se pusiera en riesgo la entrada de capital al país.

La vulnerabilidad de México durante la década de los veinte se vio caracterizado por la gran inestabilidad social que promovían algunos sectores de la población como los obreros, campesinos y grupos políticos que se inconformaban por las condiciones en que vivían, por lo que los regímenes de Obregón y Calles se vieron obligados a constituir un aparato de corporativización y sujeción de Sindicatos y Partidos Políticos que finalmente constituyeron la estructura del nuevo Estado, con el propósito de cristalizar una armonía dentro y fuera de México, logrando mantener dentro del país a las industrias extranjeras e iniciando el proceso de pacificación del país.

“Dicen que cuando el río suena es por que agua lleva” es el segundo apartado de éste trabajo en donde se desarrolla directamente el estudio del caso, presentado algunas condiciones antecedentes sobre la ASARCO y la minería en la zona Norte del País, se exponen algunos elementos que permiten entender el poder de la empresa minera en México. Se formulan algunos argumentos sobre el artículo 27 y 123 de la Constitución que fueron factores que delinearón el destino de los conflictos obrero - patronales en el régimen de los Sonorenses, y que directamente importaron en la huelga de ASARCO de 1925 en Aguascalientes.

Propiamente, en el estudio del caso se señalan los motivos económicos y laborales del paro y huelga de ASARCO para colocar las dos versiones y posiciones de los representantes de la empresa y de los mineros con respecto a la inactividad de la planta: falta de metales industriales, elevados costos en los procesos de producción y transportación, ausencia de la aplicación del artículo 123 o despidos arbitrarios son algunas causas por las que el conflicto obrero - patronal se vio estancado y donde las tensiones entre ambas partes se hacían presentes.

Sé expone de manera breve algunas de las fracciones del artículo 123 que fueron pasados por alto en el conflicto, evidenciando la carencia de una legislación fuerte y jurídicamente aplicable, que realmente frenara los excesos de los patrones o disminuyera un poco la indiferencia con la que eran tratadas las demandas y fracciones constitucionales que en un momento determinado pudieran defender los intereses de los trabajadores.

En general, el segundo apartado hace un recuento de los sucesos que le dieron forma al paro de la empresa y la huelga de los trabajadores, se muestra el proceso de las negociaciones y el grado de intervención de la empresa, de los obreros y del Estado, este último actor teniendo como tarea elemental buscar las condiciones necesarias para satisfacer tanto los intereses de la ASARCO así como también aumentar el poder de un Estado "benevolente" con los obreros, para seguir manteniendo el equilibrio y el dominio sobre el sector trabajador, dirigiendo una política intermedadora característica del régimen de los Sonorenses.

Los intereses obreros demandados por el Sindicato de Obreros Metalúrgicos en apariencia habían sido resueltos pero la forma desigual en que se dieron las negociaciones traerían como resultado un futuro incierto para los trabajadores de ASARCO. Causas y objetivos son descritos en éste apartado para dar a conocer en forma sencilla el proceso desarrollado en Aguascalientes en 1925, haciendo mayor énfasis en el papel desempeñado por el gobierno de Calles para mantener la armonía local, disipar algún peligro que se derivara del descontento de los mineros de ASARCO y evitar que se generalizara algún movimiento obrero de magnitud importante; intermediar, negociar y dirimir pugnas o controversias entre los obreros de ASARCO y los representantes de la empresa fue tarea del Estado Callista, tarea que al igual que en otros conflictos fue realizada como función determinante para fortalecer la figura del Estado sustentada en la persona del Presidente.

Básicamente esta investigación tiene como propuesta el vincular la actuación del régimen Callista para solucionar los conflictos obrero patronales, concretamente el de ASARCO – Aguascalientes, con el entorno político y económico de México (en su pasado inmediato a 1925) ya que considero que éstos factores son los que condicionan la tarea del régimen Callista en el juego de intereses a los que debía obedecer: por un lado seguir manteniendo estrechas relaciones con el capital extranjero evitando afectar sus intereses, por otro lado, satisfacer ciertas demandas laborales mediante

fallos a favor del trabajador para evitar descontentos generalizados y poder subordinar al sector obrero a la estructura del Estado.

Es por lo anterior que el gobierno fue un actor importante en la mayoría de las disputas entre patronos y obreros, ya que su función mediadora logró satisfacer algunas expectativas de ambas partes, pero en el caso de ASARCO – Aguascalientes es un claro ejemplo que el poder la empresa y su capital aún estaba por encima de los intereses laborales.

Si hablamos de que entre 1920 a 1925 es un período de gran movilidad obrera, eso indica que éste sector era fuerte pero carecía de alguna forma de organización autónoma, carencia que fue aprovechada por Obregón y Calles para darle mayor poder y sustento a sus gobiernos y consolidar las bases del Estado Mexicano, pero ¿Con qué objeto?, la respuesta desde mi óptica la podemos encontrar en que se tenía que mantener la Unidad Nacional y pacificación del país con dos finalidades: asegurar la entrada y la permanencia de capitales concretamente norteamericanos, además de consolidar al Estado Mexicano para evitar turbulencias sociales, políticas ó económicas que pusieran en peligro el poder de la clase gobernante. Es por ello que en éste breve trabajo se describe una situación de México desde el gobierno de Carranza como el punto de partida de un esfuerzo por la transformación del Estado, pero donde los factores económicos y políticos limitaron ese intento de transformación; la vulnerabilidad y lo endeble del Estado Mexicano en el régimen de los Sonorenses son los elementos que delinearon el actuar de esos gobiernos en asuntos importantes del País. El carácter complaciente, tolerante o flexible de Obregón y Calles con respecto al capital extranjero, sus beneficios y ventajas se muestran en sus respectivos gobiernos aunque también intentaron limitarlos con reglas, leyes y recurriendo al Nacionalismo implícito en la Carta Magna.

El caso de ASARCO – Aguascalientes en 1925 intenta ser un ejemplo de que el capital extranjero tiene un peso y papel importante en las negociaciones o disputas en el carácter laboral para llegar a un final “feliz”, el poder económico de la empresa también puede representar beneficios para los gobiernos locales y federales, es por ello que la tendencia de los fallos favorables a los obreros en conflictos Obrero – Patronales cumple la expectativa de evitar complicaciones y evitar perjuicios o deterioro para el capital extranjero del cual dependía en parte el Estado Mexicano.

El círculo Obrero – Patrón – Estado es el que se presenta en éste ensayo, su funcionalidad básicamente giraría en torno a las negociaciones de los beneficios y no precisamente en lo justo para el obrero quien era realmente el perjudicado en una pugna laboral, y donde el Estado y capital extranjero podían beneficiarse en diversas formas y mutuamente.

Debo decir que éste trabajo no tiene como objeto un estudio exclusivamente económico o sindical, más bien que el carácter económico y laboral son abordados solo como parte del desenvolvimiento ó como factores que dieron forma a éste conflicto, la justificación implica el realizar un trabajo de investigación que ayude a entender en una forma general cómo es que el entorno político, económico (interno y externo) y social tienen un peso y relevancia en México y en sus muy diversos y particulares problemas. Este ensayo es un ejercicio de interpretación y juicio particular donde tanto el contexto como el estudio del caso se vuelven un solo elemento, el contexto no solo sirve de marco, panorama o referencia como en la mayoría de los casos, sino que busca ser un lazo de unión donde las condiciones y circunstancias en las que vive México antes de 1925 impactan de alguna manera en el problema suscitado en ASARCO – Aguascalientes y específicamente en sus tres actores principales.

El proceso por aludir en los dos siguientes apartados expresarán una opinión personal o juicio valorativo, donde los datos y la interpretación hecha sobre el caso determinen una reflexión acerca del acontecer mexicano en problemas tan relevantes como las condiciones o la situación de la clase trabajadora frente al capital o al Estado durante el régimen Sonorense principalmente.

I.-" Después de la tormenta...¿viene la calma?

(El contexto histórico)

a) México: Entre la política, la economía y la sociedad del nuevo Estado. (De la Construcción a la controversia.)

Hablar de un contexto o ambiente por el que México cruza entre 1917 a 1925 es hablar de un periodo de grandes dificultades y problemas que serían sin duda heredados por el porfiriato y la turbulencia de la revolución mexicana. La transición hacia un aparente nuevo estado resultó ser tal vez tan penosa como la propia revolución ya que entre los gobiernos de Carranza, De la Huerta, Obregón y Calles se tuvieron que enfrentar situaciones y encrucijadas casi imposibles de sortear: una economía débil y sin recursos para sustentar al estado, una sociedad golpeada por la inestabilidad y la alta movilidad de grupos obreros, campesinos y políticos y el establecimiento de instituciones fuertes en el estado para garantizar su poder y su influencia, hacen muy complicado el paso de un periodo revolucionario e inestable a un periodo capaz de garantizar de manera completa los principios demandados por la revolución, y sobre todo construir una armonía y estabilidad entre los diferentes grupos sociales y facciones políticas de México.

Hablar de ocho años de la historia de México resulta un tanto difícil, ya que los problemas políticos, económicos y sociales, constituyen los tres un entramado denso y complejo de resolver en las condiciones en las que el país se encontraba, y que por supuesto no eran nada halagadoras y positivas.

Economía, políticas y sociedad indiscutiblemente para cualquier Estado Moderno resultan ser prioridades de primer orden, sin duda era una necesidad urgente ya que en su penosa tarea de constituirse en un Estado nuevo y vigoroso se tuvieron que soportar los embates de una sociedad clamando igualdad, justicia y oportunidades de todo tipo; la política requería de grandes decisiones para la Nación, la economía requería de grandes cantidades de dinero para liquidar deudas con los acreedores o por lo menos pagar los intereses de los mismos, el problema financiero era crucial en la toma de decisiones en los proyectos políticos al interior de la nación y en beneficio de la sociedad.

No se requiere de un análisis de orden revisionista para señalar de manera abierta que los grandes problemas de la nación se encontraban fundamentalmente en las relaciones laborales con el Estado, el de la propiedad de la tierra (que era fundamental para un interés público y que el nuevo Estado debía tener un dominio fuerte y controlado sobre éste), y además se tenía que afrontar con mucha delicadeza el gran deterioro económico que implicaba grandes deudas al interior y fuera del país, el constitucionalismo y los inicios de la institucionalización de un aparato estatal se encontraba ante la presión de una política presidencial, es decir, que el poder ejecutivo tomaría realmente las decisiones de suma importancia dejando de lado al poder legislativo, sin restarle importancia a la presión de países inversionistas que también determinaban en el accionar político del país.

El contexto entre 1917 a 1925 encierra un mosaico de piezas sueltas que se tenían que unir para darle forma al rompecabezas del Estado Mexicano, se tenía que estabilizar a la sociedad, limitar al poder militar, subordinar a los grupos campesinos y obreros como puntales del Estado, responder a los compromisos adquiridos con países inversionistas (en especial de Estados Unidos), además de otros factores pendientes y urgentes al interior del país.

Si pasamos a un breve contexto internacional no podemos pasar por alto dos sucesos que impactarán en forma directa o indirecta en México y el mundo: La Primera Guerra Mundial y la Revolución Rusa de 1917. La Primera Guerra Mundial tuvo efectos importantes para casi todo país europeo y de América Latina, pues a finales de 1918 emergía el poderío económico – industrial de los Estados Unidos quienes se consolidaron como la única potencia mundial por el momento, y que en su afán de extender su influencia en Europa y América Latina, principalmente en México, encontró los mejores campos de acción para invertir dentro de sectores productivos vitales como eran los del petróleo, minería, ferrocarriles, o créditos;

El auge del automóvil y el crecimiento de grandes imperios industriales norteamericanos hacen posible explicar la necesidad del vecino del Norte de adquirir materias primas a bajo precio para satisfacer su demanda productiva e industrial, seguir extendiendo y produciendo su economía a nivel global, los recursos materiales y materias primas llegadas de los países circundantes entre ellos (y de manera clara) México hacen de su relación muy estrecha pero con muchas fricciones.

La revolución bolchevique y “el fantasma que recorre al mundo” del comunismo hacen acto de presencia en agrupamientos sindicales o fracciones políticas en México, grupos como el Partido Comunista o la CGT habían introducido algunos ideales que habían motivado la Revolución Rusa, ideales como la unión obrera y la lucha contra el capitalismo y los patronos para defender sus derechos laborales. La lucha de la clase proletaria contra los patronos se centraría en defender cada grupo sus propios intereses, derechos y ambiciones, una lucha en donde las posturas se radicalizaban y las fricciones se hacían más constantes e inevitables.

Como resultado de la influencia ideológica del comunismo en grupos obreros o políticos se tuvieron que aminorar o reprimir todo aquel movimiento incitado por los ideales marxistas o comunistas por parte del nuevo estado mexicano, y adoptar una política paternalista e intermediadora entre el proletariado y los capitalistas, beneficiando evidentemente los intereses patronales de manera marcada.

Tanto el imperialismo norteamericano como el naciente socialismo en Rusia y otros países son factores entre los cuales se mueve México e impactaron su desenvolvimiento en la economía y la política al arranque de la década de los veinte, ya que por un lado el gobierno trata de “limpiar” a los movimientos obreros de impurezas ideológicas además de mantener una política dedicada a estabilizar a la sociedad y la economía para que el país asegurara la atracción de inversiones y capitales principalmente norteamericanos.

Para entender mejor la situación del país señalaremos algunos rasgos importantes del acontecer nacional para comprender de forma general las condiciones que anteceden al conflicto que desarrollaremos más adelante. La firma de la Constitución de 1917, lejos de ser un documento que reafirmara la soberanía e integridad Nacional, trajo muchos problemas de fondo y de forma para los presidentes del país, en especial a Carranza y a los Sonorenses, ya que algunos artículos constitucionales que en apariencia podrían beneficiar a la nación o a los grupos sociales desprotegidos perjudicaban de manera sensible los intereses de los capitales, industrias e inversiones extranjeras. Tan solo hablar de dos o tres artículos de la Constitución es hablar de serias controversias y nula aplicación de los artículos que traían problemas fuertes a los intereses externos, la política Carrancista de elevar a nivel constitucional los intereses de la Nación (para darle fuerza al nuevo estado) se encontraba muy por debajo de los intereses particulares.

Desde el punto de vista económico observamos que el período presidencial de Carranza, al principio a fin, se enfrentaba las consecuencias que traían consigo el desmoronamiento del porfiriato y las graves convulsiones de la revolución. Ya que estas heredaron fuertes compromisos de deudas atrasadas, fueran por préstamo e indemnizaciones. A dicha herencia se le agregaron los efectos políticos y económicos de dos artículos constitucionales que hicieron de las relaciones entre México y los Estados Unidos muy ríspidas; centrar la atención en el artículo 27 y 28 es involucrarnos en el binomio inseparable de la política y la economía, ya que el primer artículo manifiesta la intención del Estado de controlar todos aquellos recursos minerales que se encontraran dentro del país como los minerales o el petróleo, que eran manejados, explotados y comercializados por los norteamericanos. El artículo 27 más bien tenía un fin confiscatorio (según los capitalistas extranjeros) mientras que para el gobierno Carrancista tenía un sentido de "Soberanía Nacional"; el artículo 28 tenía talvez la intención más importante para la fortaleza de un Estado: la posible creación de un banco Central.

El evitar la creación de monopolios y controlar la emisión de billetes por parte de un Banco Nacional provocaría el temor de los banqueros extranjeros de su posible salida del país y abandonar todos aquellos beneficios y privilegios que habían logrado durante todo el Porfiriato y los inicios de la Revolución, la emisión de billetes por parte de billetes privados parecía llegar a su fin.

En efecto, las tendencias de la "Soberanía" Nacional y la creación de un Banco único de emisión ponían en aprietos y en riesgo la permanencia de los capitales norteamericanos en el país, forzosamente buscaría formas de defender y refrendar sus intereses dentro de México, se tenían que frenar los efectos de los artículos "Confirmatorios" de la Constitución para seguir participando en forma activa en la vida económica de México.

Para Carranza trajeron mayores problemas las determinaciones Constitucionales, pues construir un Estado sobre las cenizas de la Revolución involucraba un cambio político y económico fuerte, forzosamente involucraba la creación de una institución bancaria al servicio del gobierno para controlar la emisión de circulante y tener un mejor manejo de la economía nacional, y así disolver los vínculos directos con los intereses particulares y extranjeros pero la ausencia de recursos, el pago de salarios de la burocracia y los resagos de pagos de deudas hacían difícil la tarea

Carrancista. (Tan solo los cálculo) alrededor de cien millones de pesos que por supuesto el gobierno no poseía, teniendo que gestionar con algunos países europeos como el caso de Alemania dicha cantidad, solo que su derrota en la Primera Guerra Mundial y su reconstrucción hicieron imposible un préstamo a México.

El gobierno realmente estaba necesitado de recursos para sus gastos más necesarios, por lo que se le ocurrió una política de incautación sobre los dos bancos principales de México como lo era el Nacional o el de Londres y México además de recurrir a préstamos especiales para financiar el gasto público. La falta de crédito hacia México se debía a su insolvencia e inestabilidad, por lo que los problemas se agudizaban y las soluciones estaban muy lejos de llegar.

La vinculación entre economía y política durante el periodo Carrancista fue evidentemente el factor que trajo muchos problemas, especial y constitucionalmente 27 28 y 123 pues, como es sabido por los demás, ninguno de tales artículos fue aplicado en su totalidad y de golpe, sino con la suficiente flexibilidad como para adunar fuerzas contra oposiciones particulares y forjar alianzas que la postre hicieran posible las transformaciones requeridas por el Estado.¹

Hay que tomar en cuenta que no solo la economía y la política del Estado fueron los únicos actores de la escena de la vida Nacional, pues el inscribir y elevar a nivel constitucional las demandas por las cuales se luchó en la Revolución ofrecían muchas y amplias posibilidades de control por parte del Estado. Las demandas sociales forman parte de la estructura y de la ideología política al interior de la clase gobernante: [...] la institucionalización de los problemas y de las demandas de las masas populares no implicaba su solución instantánea ni mucho menos la forma en que fueron recibiendo satisfacción de muestra con muestra con meridiana claridad que, aparte el haberse convertido en derecho tales formas eran, ante todo y sobre todo, armas políticas en manos de los dirigentes del Estado.²

Por supuesto estamos hablando de que la Constitución firmada por Carranza en 1917, ofreció mejores posibilidades de dominio durante el periodo de los Sonorenses que dentro del mismo gobierno Carrancista, ya que los propios Sonorenses actuaron como verdaderos reformadores

¹ Córdova, Arnaldo, 1980, p 19

² Córdova, Arnaldo, 1980, p 19

(aunque solo fuera en apariencia) o transformadores, dándole al Estado un carácter fuerte comprometido y consistente en tanto que:

Durante todo el ejercicio constitucional de Carranza, el presidente gobernó con facultades extraordinarias y ninguna de las reformas sociales fue puesta en marcha de modo convincente.³

A pesar de tanta flexibilidad de las normas y la ley anterior y exterior del país durante la gestión Carrancista, se comenzaron a dar los primeros pasos para entablar las nuevas relaciones políticas, sociales y económicas del Estado Mexicano, intentando hacer un cambio de forma(pero no de fondo) de un sistema de dictadura a una presidencial. El problema de ambos sistemas radicó en ser dos formas de gobierno autoritarios y unipersonales por lo que en realidad no resultó una transición o cambio real, y que se vio mejor reflejado en las facultades extraordinarias de las que gozaron Carranza y los Sonorenses.

Un punto crucial en el inicio del Estado fue que se intentó establecer una relación jurídica y legal sobre todo con el exterior, pero evidentemente eran tan importantes para México los intereses extranjeros que resultó difícil entablar una vinculación de igual a igual.

Por lo tanto y de manera abierta el gobierno Mexicano tuvo que ajustar sus relaciones políticas y económicas de acuerdo a las necesidades y obligaciones contraídas con los extranjeros, principalmente con los Estados Unidos. Prueba de la anterior afirmación la podemos encontrar en la creciente inversión norteamericana en el país, a pesar de que se llegue a considerar que la Carta Magna pueda llamarse desde un punto simplista, antiimperialista; el desarrollo de la industria petrolera y de la minera no casualmente alcanzaron un creciente nivel entre 1918 hasta 1934.

El ambiente interno y externo durante la presidencia de Carranza constituyeron, sin lugar a dudas, la forma en que se gobernaría y se haría política, esto es, que el entorno exterior del país influía de manera sensible el actuar político, social y económico al interior de México durante todos los regímenes de gobiernos posteriores a 1920.

³ Córdova, Arnaldo, 1980, p 19

La gran apertura hacia el intervencionismo extranjero mediante amplias concesiones y la afanosa tarea de estabilizar al país en casi todo sentido trajo consigo grandes presiones y tareas complicadas a los gobiernos post – revolucionarios.

La nueva clase gobernante se enfrentaba al problema interno más latente: prevenir que los movimientos de masas como los campesinos y obreros se convirtieran en movimientos revolucionarios realmente sociales o populares, por lo que el primer paso se emprendió en el quehacer manipulador de los intereses sociales de los dos grupos mencionados lo dio Venustiano Carranza otorgando ciertos beneficios a los campesinos como era una incipiente y raquítica reforma agraria o en caso de los obreros el intentar manejar (por lo menos en el discurso) mejores condiciones laborales o asumir un paternalismo y arbitraje del gobierno para dirimir las pugnas entre los patrones y los obreros. Las anteriores mediadas fueron herramientas necesarias e indispensables para el nuevo Estado, ya que constituiría un plataforma política para sindicalizar o corporativizar a obreros y campesinos y organizaciones subordinadas al nuevo sistema, ejemplos como la creación de la Confederación Regional de Obreros de México (CROM) en 1918, o la Liga Nacional Campesina en 1926, dan una idea de que la tarea de control y vinculación de los grupos obreros y campesinos hacia el Estado era para apuntalar la estructura del sistema y tomar como suyas las demandas de estos dos sectores de la población.

En la política existen ocasiones en las que el poder de un gobierno no siempre radica entender números negros en sus finanzas, o bien que pueden existir en algunos gobiernos un real equilibrio entre sus ingresos y egresos que les pueda permitir con cierta soltura emprender diversas acciones políticas y económicas en su interior, ya sea para satisfacer algunas demandas sociales o acrecentar su infraestructura para tener oportunidad de crecer. A lo largo de éste pequeño contexto he venido señalando que los intereses económicos de Estados Unidos tenían gran influencia para las decisiones del país y para llegar a su estabilidad social, por lo que Carranza de 1918 a 1920 vivió bajo fuertes presiones y problemas combinados pues

El poder estatal requería de facultades para recaudar mayores ingresos (artículo 27) , controlar el crédito y el dinero (artículo 28) y reglamentar la explotación de los recursos naturales (artículo 27). Pero no parecía haber otra salida posible que intentar maniobrar entre los intereses de los banqueros, las demandas de los petroleros y la política oficial de los Estados Unidos.⁴

⁴ Zebadúa, E. 1994, p 129

“Maniobrar” fue la tarea del gobierno Carrancista, pues las decisiones del presidente dependían de los buenos resultados de negociaciones entre los intereses económicos externos y los intereses políticos de México. En otras palabras, las condiciones tan desfavorables como el déficit presupuestario y la deprimente carencia de recursos facilitó la no intervención del gobierno en los beneficios extranjeros, así como asumir planes concesarios para permitir por cualquier medio inyectar de capital al país y emprender de manera paulatina la ejecución de planes para cumplir con los compromisos sociales, además de satisfacer las intenciones de los inversionistas norteamericanos. Es evidente que el período Constitucional no logró en ningún momento la tan ansiada estabilidad que requería el país para que el nuevo Estado resultara beneficiado en algún mínimo sentido, hay que ser enfáticos en que el proyecto que se planteaban los caudillos de la revolución para consolidar a instituciones fuertes que le dieran vida al Estado, no tuvo real aplicación pues la gran problemática en la falta de cohesión política, los grandes rezagos sociales y la economía endeble hacían demasiado vulnerable la armonía del país, y no sólo ello, sino que ésta vulnerabilidad era aprovechada por los intereses extranjeros para seguir arraigándose y manteniéndose vigentes en México.

Hay que anexar a toda problemática que ya hemos descrito que para el gobierno Carrancista era de suma importancia el reconocimiento diplomático de los Estados Unidos hacia su gobierno, ya que con dicho reconocimiento podrían reestablecerse relaciones financieras que le permitieran proveer de capital a su gobierno y seguir subsistiendo entre la austeridad y la carestía. El factor determinante del reconocimiento diplomático de México ante Estados Unidos eran algunas disposiciones de orden Constitucional que no beneficiaban en mucho a los capitales norteamericanos privados, sin que el Estado norteamericano asumiera una política de protección hacia sus conacionales, por ello el 31 de Agosto (de 1917) Carranza obtuvo el pleno reconocimiento de Washington, con la salvedad de que subsistía invariable la oposición a los principios contenidos en la Constitución.⁵

La determinada oposición de los intereses privados y del Estado norteamericano a algunas disposiciones constitucionales les pueden explicar cómo es que desde el gobierno de Carranza, y posteriormente en los Sonorenses , adoptaron de manera efectiva una amplia flexibilidad a los capitales externos que de manera continua y paulatina dejaron sentir su presencia, introduciéndose al interior del país en sectores económicos clave para México (y muy necesarios para Estados Unidos) como la minería y el

⁵ Zebadúa, E. 1994, p 129

petróleo, pasando por alto o haciendo inaplicables los principios esenciales de la Carta Magna que no sólo involucraban de manera directa los bienes económicos de la Nación, si no que también se afectaban intereses de orden social, como eran los derechos de la defensa para los obreros que contra los excesos de los dueños y patronos de empresas extranjeras que minimizaban (o ignoraban) las disposiciones a favor del proletariado mexicano.

El contexto manejado hasta este momento toma como referencia al gobierno Carrancista ya que fue el punto de partida para las posteriores administraciones (y en especial la de los Sonorenses) para tratar de solventar los problemas de orden social y económico a nivel exterior, la tarea era claramente la de establecer a como diera lugar relaciones con los vecinos del norte, haciendo de México un país atractivo para consolidar las ambiciones económicas de empresas grandes como la misma ASARCO, Bancos o industrias petroleras, que pagaban sus impuestos y eran los ingresos y recursos que podía obtener el gobierno, pero con Carranza [...] el estado deficitario del presupuesto público era a su vez el resultado de la debilidad política del gobierno. Poder político para hacerse de dinero y dinero para garantizar poder político era el círculo en el que estaba atrapado el régimen de Carranza.⁶

La anterior cita no puede ser más clara pues, en efecto, la realidad que tenía México sólo se movía de manera evidente en la política y el dinero. No sólo el argumento del círculo de dinero y política es aplicable a Carranza, pues los gobiernos de los Sonorenses (como el caso de Obregón) llegarían a la presidencia en circunstancias más o menos similares.

La abrumadora problemática que tenían frente a ellos requería de una tarea ardua, minuciosa y eficaz, pues la búsqueda de recursos y la afanosa necesidad de armonizar a la nación y al Estado para tener un futuro mejor, no dejaron de ser sólo buenos propósitos lejos de convertirlos en realidad.

La administración Carrancista fue el primer gobierno que intentó asumir una responsabilidad tan grande como la de tratar de resolver los problemas nacionales de vital importancia, pero México estaba simplemente en condiciones tan adversas que determinar resultado positivos era casi improbable, en éste sentido [...] los problemas de insolvencia del gobierno mexicano se habían entremezclado con aspectos políticos, militares y diplomáticos de la reconstrucción del Estado.⁷

⁶ Zebadúa, E. 1994, p 132

⁷ Zebadúa, E. 1994, p 140

Precisamente la carencia de buenos resultados en la política y economía interna y externa podían ofrecer un escenario ideal para que se despertara una movilidad en sectores sociales, como el campesinado o los propios militares, en contra del gobierno Carrancista. El sector militar y algunos caudillos y caciques empezaban a figurar como contendientes a la silla presidencial y enfilarse a una renovación del Estado y asumir las riendas de la Nación.

Los problemas parecían cobrar dimensiones en extremo grandes, lo que facilitó aún más la pérdida de credibilidad y confianza en el presidente Carranza, el desmoronamiento de su poder y su gobierno se fue acelerando en la medida en que la sucesión presidencial de 1920 se estaba aproximando.

Alvaro Obregón, que se estaba enfilando como el candidato más fuerte a la presidencia, fue obteniendo gran apoyo de grupos partidistas y sociales como lo fue el Partido Laborista Mexicano que estaba respaldado por sectores internos de la CROM, en donde Obregón insistía en que los trabajadores le prestaran su apoyo en su campaña proselitista; la incorporación de personajes importantes en las filas obregonistas, como Adolfo de la Huerta y Plutarco Elías Calles, hacían claro el debilitamiento del gobierno Carrancista del cual habían formado parte.

El problema de sublevaciones militares se estaba convirtiendo en un problema más de la larga lista a la que se tenía que encontrar solución, la diferencia entre los demás problemas y la sublevación militar radicaba en que éste último podía derribar al presidente de manera casi inmediata; la causa por la que los militares comenzaron a tomar su protagonismo en la transición hacia la nueva administración, fue que la ambición por el poder de algunos caudillos se hacía cada vez más grande, además de que los recursos destinados al ejército comenzaron a disminuir de manera sensible, la tendencia de reducir el gasto hacia el rubro militar responde a algunas necesidades del gobierno Carrancista: la falta de recursos económicos, el intento de la profesionalización militar, hacer menos gravoso el pago de salarios y el reducir su poder e influencia en la vida política del país.

En tanto que Venustiano Carranza elegía a Ignacio Bonillas como su candidato y sucesor oficial a inicios de 1920, la alta movilidad de sectores militares seguía consolidando su presencia en la zona Norte y centro del país, y Obregón seguía ganando más adeptos al interior y exterior, la amenaza de choques frontales entre el ejército federal y los sublevados se

hacían casi inevitable, la hostilidad y la situación de inestabilidad fueron mermando la imagen y el poder del presidente.

Con la firma del Plan de Agua Prieta el 22 de abril de 1920, se iniciaba de manera formal la campaña anticarrancista dirigida por los Sonorenses en donde De la Huerta y Calles toman las riendas del denominado Ejército Liberal Constitucionalista, fortaleciendo aún más la figura de Obregón quien escapaba de la justicia militar por su aparente tendencia de sublevación.

La revuelta militar, aunado con el proceso electoral, formaron la combinación ideal debilitar la estructura del gobierno Carranza que, como última acción, optó por dejar la ciudad de México y salir a Veracruz en tanto que a De La Huerta se le otorgaba el poder de nombrar su gabinete y asumir el interinato. El plan de Agua Prieta finalmente había triunfado, los militares lucharon y terminaron con el gobierno Carrancista para inicio del mes de mayo, pero la real culminación llegó con el asesinato del presidente el 21 de mayo de 1920, concluyendo así un período en donde la revolución al interior del poder abría las puertas a un caudillo y a un régimen decidido a reconstruir al Estado y ha ejercer un dominio completo por parte del nuevo grupo Sonorense, quienes de 1920 a 1934 marcarían una forma de gobierno donde la voluntad particular estaría muy por encima del interés colectivo de la nación.

b) Interinato y transición:

Al momento de que el plan de Agua Prieta había salido victorioso, se le había otorgado también a Adolfo de la Huerta la tarea de estabilizar al país del 1 de junio al 30 de noviembre de 1920, para preparar el terreno y las condiciones favorables para cuando Alvaro Obregón tomara la presidencia de la república de manera formal el 1 de diciembre. Si bien es cierto que la convulsión al interior del gobierno con el Plan de Agua Prieta daba una imagen de poca armonía al interior del país, también ofrecía una oportunidad al gobierno De la Huertista de otorgarle al país una atmósfera de prosperidad política aunque no lo fuera de igual forma en el aspecto económico.

La tarea más apremiante a nivel exterior era el obtener el reconocimiento de Estados Unidos al gobierno interino, donde el paso a seguir era consolidar lazos de financiamiento hacia México para seguir pagando la

deuda externa con distintos bancos que llegaba a unos 300 millones de dólares, limar las asperezas, que se habían suscitado por la controversia entre petroleros, mineros y banqueros en contra de los artículos 27 y 28 de la Constitución que eran el factor que determinaban el reconocimiento o no del gobierno delahuertista por parte del gobierno norteamericano y que de hecho no se logró dar durante los seis meses del gobierno interino. Es evidente que Estados Unidos, que también se encontraba en una etapa electoral, buscaba por cualquier medio presionar al gobierno Mexicano para que facilitara la entrada y salida de capitales e inversiones y continuar sacando beneficio de las concesiones que se les pudieran otorgar.

Por lo anterior se demandaba que solo se reconocería al gobierno delahuertista si y solo si se representaban a las personas y las propiedades de los extranjeros en México y en especial de los estadounidenses. El no reconocimiento diplomático de Norteamérica también se dio a la par del no reconocimiento de algunos países europeos.

Así las cosas, que por concepto de préstamo o negociación de la deuda durante los seis meses del interinato no se pudieron obtener muchos avances. Sin embargo, existió un factor que hizo posible la continuidad del gobierno y éste era tanto el petróleo como la minería.

Del petróleo y la minería era de donde se seguían obteniendo los recursos necesarios para intentar estabilizar la economía nacional y cumplir con las obligaciones contraídas con los prestamistas extranjeros, hay que resaltar que el aumento de los ingresos por concepto de petróleo o minería se debió a la fuerte demanda de consumo por parte de los norteamericanos que desde la Primera Guerra Mundial, hasta por lo menos 1921, se venía dando de manera constante de tal suerte que este incremento de demanda de recursos naturales hizo también crecer la producción, y esto a su vez hizo posible incrementar los ingresos del gobierno por vía impuestos o concesiones sobre la industria extractiva extranjera.

La administración de De la Huerta comenzaba a experimentar cierto alivio en la cuestión económica, pues los ingresos recaudados, aparentaban una mejoría y cierta seguridad de los gastos que se debían realizar al interior y al exterior del país, a pesar de que el reconocimiento diplomático de Estados Unidos nunca se logró durante su corto período de gobierno.

La ligera mejoría de la economía nacional demostraba una vez más que México necesitaba y dependía en gran medida de los capitales extranjeros para soportar las presiones de la carestía, la deuda y la

insolvencia y que se tenía que ordenar la estructura del Estado para hacer realidad la armonía que le hacía falta al país y al gobierno.

La perspectiva aparentemente positiva en el rubro económico no daba una óptica similar en otros sectores de la vida Nacional, las crisis militares, los problemas electorales, las controversias diplomáticas, los mítines obreros y las protestas campesinas atraerían la atención del presidente de la República.⁸

En el caso del movimiento obrero, podemos señalar que en el corto período presidencial de De la Huerta, la alta movilidad de los obreros se hizo muy marcada y evidente aunque no se pueda establecer una cantidad determinada de huelgas durante el interinato, pero se puede estimar que se desarrollaron movimientos entre o cercanos a los 30 o 195. Con la creación de la oficina de Trabajo y Previsión Social en julio de 1920, se pretende iniciar una nueva época en donde se pudiera solucionar los problemas y controversias de los patrones y los obreros, exaltando el valor de la justicia y de ciertas garantías para que el proletariado pudiera manifestar abiertamente sus problemas. De la Huerta es tal vez el iniciador formal de una política aparentemente conciliatoria y a la vez paternal, estableció en México un nuevo estilo de gobernan y claramente diverso, y un cambio radical en la manera de manejar los problemas laborales y sociales. Por primera vez en la historia de México los sindicatos tuvieron absoluta libertad de organizarse y de declarar huelgas sin oposición oficial.⁹

También con la creación de una Oficina de Trabajo y Previsión Social, se buscó apuntalar la subordinación del movimiento obrero y sindical al aparato estatal como la forma ideal de tener “bajo control” la movilidad proletaria. El carácter tolerante del presidente interino, dio la pauta suficiente para que el estallido de huelgas se convirtió en un derecho inalienable pero a la vez la única herramienta que podía hacer presión a los patrones y dueños de las empresas que incurrían en no reconocer los pocos y endebles derechos laborales de los trabajadores.

Sin embargo, la huelga como derecho y herramienta durante el interinato resultó ser peligroso para los dueños de las empresas e inversionistas extranjeras, pues los fallos y controversias entre obreros y patrones fueron favorables para los proletarios, aunque fuera solo en el papel o en meras apariencias, al grado de que algunos dueños o patrones

⁸ Zebadúa, E. 1994, p 160

⁹ Carr, Barry, 1981, 153

llegaran a considerar al presidente De la Huerta como la persona que le dio auge al movimiento obrero.

A la sombra del gobierno interino y de las facilidades que otorgaba para que los obreros se manifestaran de manera abierta, se llegaron a cristalizar las demandas más elementales y los derechos más justos que pedían los trabajadores como lo son: el reconocimiento de sindicatos, jornada de ocho horas, descanso dominical y ante todo el cumplimiento del artículo 123 de la Constitución, pero hay que aclarar que si el artículo Constitucional no tenía una cabal aplicación a nivel Estatal y local, fue aún más difícil establecer un Estado de derecho laboral Nacional debido a que las legislaciones de algunos Estados (si no es que de la mayoría) no se habían desarrollado, o sólo se encontraban lineamientos que por sí mismos no ofrecían garantía jurídica a los obreros para su defensa o para exigir sus derechos. No sería hasta el mes de agosto de 1931 (Con la creación de la Ley Federal del Trabajo) donde se empezaba a dar algunos visos de una reglamentación real a nivel federal de acuerdo a lo establecido en el artículo 123 de la Constitución.

Así, entre huelgas, controversias y elecciones presidenciales, De la Huerta cumplió con una tarea de alto grado de dificultad y que era encontrar las condiciones de armonía al interior del país entre diversos grupos sociales, aunque no fuera el mismo caso en política exterior (específicamente con Estados Unidos).

Ahora podemos señalar de forma abierta y concreta dos directrices de la política delahuertista:

La política de De la Huerta durante su presidencia interina, de mayo a noviembre de 1920, se orientaba en claro acuerdo con el futuro presidente Obregón sobre todo a la instauración de condiciones estables en el país: en la política exterior, mediante el intento de mejorar las relaciones con Estados Unidos; en la política interior, con el esfuerzo de controlar la situación militar después de la rebelión del ejército contra Carranza.¹⁰

El Problema de posibles revueltas al interior de los altos mandos militares no dejaba ser un fantasma difícil de eliminar, pues así como Carranza no pudo controlar la fuerza militar, podía ocurrir algo similar en el

¹⁰ Tobler, Hans, 1994, p 420

interinato delahuertista, esta situación dio entrada en el ejército a 21 nuevos generales de división y 13,000 soldados, había un ejército de casi 100,000 hombres que se llevaba el 62 por 100 del presupuesto [...].¹¹

El anterior argumento demuestra que se tenía que mantener a la fuerza y movilidad del ejército "contenida" para ser una fuerza subordinada al Estado para pacificar al país militarmente. Se tenía que eliminar un peligro aun latente y que eran las fuerzas Villistas activas en el norte del país, así se tuvo que optar por medidas no radicales y se logró disolver a los ejércitos de Villa otorgándoles reparto de tierra y respetar sus vidas como civiles.

La fuerza del ejército era muy visible pues era activa en la política del país y podía servir como apoyo de un presidente o su peor enemigo a vencer y es por ello que los militares resultaban ser peligrosos, además de que el consumo de recursos económicos por parte del ejército era muy elevado para las condiciones en las que estaba México, por ello es que hasta el gobierno de Obregón y Calles se intentó controlar el poder militar creando fuerzas sociales (Como los obreros sindicalizados) que le hicieran contrapeso. Pero en tanto eso ocurría y De la Huerta seguía en su interinato, se tenía que buscar la subordinación del ejército en aras del futuro Presidente y su consolidación en el poder, [...] el gobierno de De la Huerta se concentro primordialmente en la pacificación del país, lo que significó en primer plano la eliminación de los partidarios de Carranza entre los jefes del ejército y la incorporación de sus tropas al ejército Federal controlado ahora por los Sonorenses... el presidente interino logró asegurar la lealtad de los oficiales inferiores hacia el nuevo gobierno mediante cuantiosas contribuciones financieras tomadas del tesoro público [...].¹²

El paso que debían dar el ganador en las elecciones federales era crear un sistema de control sobre todas las esferas sociales y políticas para iniciar otro reordenamiento del Estado y del gobierno.

c) Transformación y Consolidación durante el régimen Sonorenses.

Durante los gobiernos de Obregón y Calles buscaron realizar reformas en beneficio de la constitución del nuevo Estado en sus respectivas administraciones. Algunos sectores sociales experimentaron cambios a raíz del apoyo otorgado por los Sonorenses, ejemplo de ello ocurrió en la educación y en menor grado en el campo, pues sólo el apoyo de la reforma

¹¹ Womack, John, 1992, p 143-145

¹² Tobler, H, 1981, p 420 - 421

agraria llegó a los estados del centro del país que eran vulnerables a la política y sensibles a respuestas negativas por parte del gobierno federal.

En el aspecto político, Obregón logró cristalizar la superioridad del poder ejecutivo por encima del legislativo, pues minimizó el poder de aquellos partidos que se le pudieran oponer a su gobierno o a sus políticas.

En su momento logró debilitar o minimizar al Partido Liberal Constitucionalista en 1922 o también fortaleciendo a pequeños partidos para oponerlos a otro mayoritario:

La medida que puso en juego el general fue favorecer de inmediato el fortalecimiento de otras organizaciones populares para oponerlas al Partido Laborista. Fueron los casos del Partido Agrarista y el Partido Cooperativista.¹³

Sin embargo el Partido Cooperativista tuvo el mismo destino del PLC en 1923 y el Partido Laborista de origen Cromista fue anexado al sistema político obregonista. La repuesta del poder legislativo en cuanto a la representación partidaria, sigue demostrando una debilidad y flexibilidad enormes ante las decisiones del presidente y sus pretensiones de consolidar un sistema político de corte oficial y respaldando siempre las acciones del presidente para dirigir los destinos de la nación. El poder legislativo terminó siendo para los Sonorenses solo un escalón donde apoyarse en su tarea de reconstrucción y transformación de un estado fuerte bajo la figura presidencial.

El sector político para los Sonorenses resultó ser sólo una pieza del gobierno más que un contrapeso que le pudiera ser frente al poder ejecutivo, aquí se mostró por primera vez claramente cuán reducido era el peso propio de los partidos frente al poder ejecutivo. esto se debió principalmente al hecho de que los "partidos" no contaban con una verdadera base social ni con estructuras institucionales desarrolladas, si no más bien representaban clubes electorales y parlamentarios [...] como círculos de notables sin verdadero respaldo en el electorado y sin un auténtico fundamento ideológico, dependían en alto grado de la benevolencia o al menos la tolerancia del gobierno.¹⁴

La plataforma que se había creado para el fortalecimiento del gobierno Sonorenses se estaba estructurando en base a los grupos peligrosos y que pudieran en algún momento vulnerar la estabilidad del nuevo estado en manos de Obregón (y de Calles después).

¹³ Córdova, Arnaldo, 1980, p 36

¹⁴ Tobler, H, 1994, p 425

Como ya se mencionó, el ejército logró mantener su importancia mediante los favorecimientos a éste grupo (hablando económicamente), en el aspecto político la creación o debilitamiento de los partidos dependían en gran medida de los intereses del presidente Obregón, como los mencionados Partido Nacional Agrarista o el lacerado e indefenso Partido Laborista, ya que la etiqueta de partidos de masas hizo posible la supeditación de dichos partidos al nuevo sistema, [...] precisamente estos nuevos partidos y organizaciones de masas estaban muy estrechamente con el gobierno y fueron fomentados por éste con toda fuerza, por lo que también dependían considerablemente de él.¹⁵

d) Los Sonorenses y la economía nacional

Entre 1921 y 1925 la economía mexicana se caracterizó, entre otras cosas, por los movimientos que traían consigo los capitales extranjeros.

Los ferrocarriles, el petróleo y la minería además de los créditos eran parte importante de la base real de la subsistencia del Estado y del gobierno; Obregón y Calles buscaban una mayor apertura y reconocimiento internacional para poderse afianzar en el interior del país, sobre todo con Obregón que se dió a la tarea de normalizar sus relaciones con los mayores inversionistas del país como lo eran los Estados Unidos, y donde no fue hasta la conferencia de Bucareli de 1923 cuando se daría el paso decisivo que conduciría al reconocimiento diplomático de México por los Estados Unidos, lo que sin embargo sólo fue posible mediante amplias concesiones mexicanas a las demandas estadounidenses.¹⁶

Las concesiones a las que se refiérela cita son el reconocimiento de la deuda de los gobiernos anteriores y el de disminuir impuestos sobre la producción petrolera y minera, a demás de que los bancos norteamericanos se mostraban interesados en el sector comercial e invertir en forma de créditos o préstamos. En pocas palabras, el reconocimiento diplomático en los tratados de Bucareli dependió en gran medida de exentar a las compañías norteamericanas del artículo 27. Puedo señalar que los convencidos de Bucareli solo resultaron formalismos debido a que los sectores petrolero, minero y ferroviario experimentaron crecimiento

¹⁵ Tobler, H, 1994, p 426

¹⁶ Tobler, H, 1994, p 427

constante pero variable desde inicio del siglo XX y se intensificó para el período de los Sonorenses.

Ente 1900, 1911 y 1924 el capital financiero en el sector minero y metalúrgico llega a ser de cerca de 652 millones de dólares distribuidos en el norte del país.¹⁷

El período presidencial de Alvaro Obregón coincidió con los años de mayor bonanza en la industria petrolera en México [...] la producción alcanzó [...] 25% de la producción mundial.¹⁸

Dichos argumentos muestran de manera tangible la gran importancia estratégica que tenía el petróleo y la minería detrás de los ferrocarriles, pues su crecimiento también implicó un aumento en los ingresos vía impuesto al gobierno, donde entre petróleo y minería, ambos sectores daban un total de 50 o 60% de los recursos ingresados a la federación.

Hay que señalar que los principales impuestos cobrados por el gobierno se registraban por concepto de importación de maquinaria, exportación de recursos naturales entre otros como la explotación de los mismos.

El hecho es que la inversión norteamericana en sectores productivos estaba dejando como resultado un parcial futuro económico estable para México, [...] para 1924 y 1925 los ingresos federales netos del país llegaban a cerca de 146 millones de pesos y donde el monto en porcentaje equivale al 30% de los ingresos.¹⁹

El contexto económico para México resultaba prometedor en tanto se mantuviera abierta la entrada a los capitales extranjeros con facilidades.

Mientras Obregón sentaba las bases para dar confianza a los capitales norteamericanos, Calles pone énfasis a su estructura económica, dándole prioridad a exentar de impuestos a los exportadores de recursos naturales.

El proyecto de constituir un banco nacional desde el período Carrancista fue tomado fuerza durante el régimen Sonorense hasta concretarse en 1925 bajo el gobierno Callista, la fundación del Banco de México con la participación mayoritaria del Estado dio la posibilidad real al gobierno de emitir billetes, regular el manejo de circulante o de poder hacerse préstamos hacia el mismo gobierno, sin la necesidad de recurrir de manera desesperada a los préstamos internacionales. Se modernizó el sistema bancario y fiscal para armonizar y renegociar la deuda externa,

¹⁷ AGN, Departamento del Trabajo, C 853, E.8

¹⁸ Zebadúa, E, 1994, p 223

¹⁹ Meyer, Jean, Estado y Sociedad..., 1981, p 27

se impulsaron algunas obras de infraestructura como caminos o instalación de sistemas de irrigación además de impulsar la enseñanza rural creando nuevas escuelas, sin embargo y a pesar de los esfuerzos de la política económica de Calles para aplicar un proyecto de orden nacional para dinamizar la actividad productiva del país, se encontraba bajo la dependencia de la inversión estadounidense y las obligaciones de pago de la deuda externa con sus acreedores impedían a Calles realizar de manera abierta sus proyectos.

El marco económico que encierra a México las inversiones extranjeras es muy grande, la política de formar "alianzas" con los sectores rurales y de la ciudad, así como la política económica para estimular la entrada de capital al gobierno federal, son parte del ambiente que prevalece de 1920 a 1925.

Los cinco años señalados sirven de referencia para explicar la relevancia del inversionista extranjero en la vida productiva nacional, como es el caso particular de la minería, donde desde finales del siglo XIX a las dos primeras décadas del siglo XX la familia Guggenheim se hizo presente como un grupo inversionista, consorcio y monopolio minero en México. Datos sobrarían para mencionar que los norteamericanos ocupan el primer lugar en inversiones en México, dejando de lado y en segundo término a los capitales ingleses.

Como referencia, se puede decir que el petróleo, ferrocarriles y minería ocupan los tres primeros lugares en importancia dentro del territorio nacional, en las dos primeras décadas del siglo XX sin sufrir variación alguna. Las relaciones internas entre las clases bajas y el Estado y las vinculaciones entre el Estado y los capitales extranjeros se dirigen más lejos de la reconciliación o el reconocimiento internacional, ya que para encontrar estabilidad y equilibrio social, político y económico ciertamente se tenía que llegar a una optimización de la economía Mexicana como signo de desarrollo y cambio.

Los Sonorenses en el aspecto económico comenzaron a dar los primeros pasos firmes en la tarea de construir una economía sólida, sin embargo, los recursos obtenidos seguían dependiendo en gran medida del exterior en tanto que del interior aun se estaba rezagando en la capacidad productiva. El favorecimiento hacia los inversionistas extranjeros trajo en efecto el rezago Al interior de México en el sector productivo nacional.

El desequilibrio (o más bien dicho la desigualdad) entre la inversión de los extranjeros y la inversión de algún sector burgués de México, fue el factor determinante que postergó el progreso nacional teniendo que acudir de manera constante a los capitales extranjeros como la única o mas viable forma de captar recursos y salir de crisis inmediatas.

e) Adhesión del movimiento obrero al régimen Sonorense.

La vinculación del proletariado a las causas y motivos del Estado bajo los gobiernos de Obregón y Calles tuvieron una relevancia como piedra angular de la sujeción de las masas al proyecto político de los Sonorenses. Los planteamientos dados en el artículo 123 de la Constitución se presentaron a múltiples interpretaciones (Como en la mayoría de los artículos constitucionales), lo que trajo como consecuencia la poca o nula aplicación de dicho artículo en los conflictos laborales entre patrones y obreros. Resolver las disputas entre capitales y proletarios implicaba el requisito de que los obreros se organizaran en un sólo movimiento y donde el Estado participaba directamente como mediador del conflicto, parece ser que durante el período de Obregón y Calles se aplica la política intermediadora pues durante sus gestiones se presentan el mayor número de solución huelgas, de 1920 a 1925 la participación del Estado en la discusión de los problemas obrero – patronales se hace más intensa.

Era prioritario mantener una estabilidad social, la subordinación de la clase obrera y campesina eran estratégicamente importantes para la política de los Sonorenses, es por lo que la adhesión del movimiento obrero fue relativamente sencilla teniendo en los trabajadores una fuente de apoyo “incondicional”.

Cuando sube a la presidencia, tanto Obregón y Calles se dan a la tarea de concentrar un grupo que le pudiera hacer un contrapeso a las fuerzas militares y qué mejor que concentrado al movimiento obrero en un movimiento homogéneo, como la CROM que [...] se vio obligada a buscar apoyo [...] recibiendo una acogida cordial del grupo de caudillos revolucionarios

norteños reunidos alrededor de Alvaro Obregón, Plutarco Elías Calles y Adolfo de la Huerta.²⁰

Desde 1920 con el interinato de De la Huerta, y muy seguramente hasta el fin del gobierno de Calles, éstos presidentes fueron catalogados por su habilidad para negociar pactos políticos y sociales con las masas, pero sobre todo con el sector obrero, teniendo como portavoz a la CROM como una central sindical ya consolidada y aparentemente numerosa. En el caso de Obregón y Calles eran considerados [...] expertos en la manipulación de grupos populares pues anteriormente habían logrado con maestría obtener el apoyo de campesinos y obreros mediante disposiciones agraristas y sobre el trabajo industrial.²¹

Las disposiciones de carácter agrario corresponden al de la reforma agraria, es decir, la repartición de la tierra a campesinos de zonas de alto riesgo social y político como el caso de la región central del país.

Las disposiciones de carácter social, en el caso particular de los obreros, se limitan a la protección de los proletarios bajo el manto de la CROM y del gobierno federal para ir disminuyendo el carácter independiente de grupos sindicales pequeños o con ideas comunistas.

Justo antes de la transición del gobierno de Obregón a Calles se visualizó en el sector obrero (más que en el campesino) la posibilidad de crear un contrapeso real al poder político del ejército que tenía gran injerencia en la decisión de un presidente, de tal suerte que [...] el poder del ejército disminuyó su influencia a causa de la rebelión delahuertista 1923 – 1924 [...] fenómeno que produjo mayor influencia en Obregón en sus relaciones con algunas fuerzas sociales.²²

Los anteriores argumentos son tan solo los primeros pilares de la política obrera que emprendían los Sonorenses, pero en el período de Calles se muestra claramente la participación sindical de la CROM dentro de los proyectos políticos del aparato gubernamental. El ejemplo más evidente es el del dirigente de la CROM Luis Napoleon Morones quien, además de cumplir la función de dirigente de la propia CROM para 1925, era también Secretario de Industria, Comercio y Trabajo que se encargó de intervenir en las controversias Obrero – Patronales, suficiente razón para que Calles decidiera incorporar en su gobierno representantes de la CROM impulsando una burocracia sindical en los asuntos del Estado.²³

²⁰ Carr, Barry, 1981, p 109

²¹ Carr, Barry, 1981, p 109

²² Rivera Castro, José, 1987, p 10

²³ Rivera Castro, José, 1987, p 10

La incorporación de algunos personajes del sindicalismo de aquél entonces, resulta fácil de comprender pues de esa manera se podían incorporar aquellos grupos sociales y obreros vinculados con la CROM y amarrar lazos con sindicatos independientes. El resultado de una política populista y proteccionista rindió frutos a medida en que de manera efectiva se controlaba paulatina a los obreros, cuando a estos se les daba en apariencia un fallo a favor en una disputa con los patrones, el control de la principal central obrera como la CROM y también de sectores campesinos se logró cristalizar a partir de una política gubernamental cuyo objeto era [...] el intento de crear un marco para dar a los problemas políticos sociales una solución corporativa, que en su mayor parte fue obra de Calles.²⁴

La conjunción de las masas y las clases altas, las relaciones entre dirigentes obreros o campesinos con los caudillos revolucionarios, lograron afianzar alianzas que promovían el control de las clases trabajadoras al sistema político que se estaba practicando y que era más de carácter populista que de carácter social. La vinculación entre la CROM de Morones con Obregón y Calles, señalan de manera abierta que casi todo el movimiento obrero estaba siendo utilizado como el puntal de la legitimidad del poder de los Sonorenses en la silla presidencial, es decir, que ambos presidentes se basan en demandas sociales pero en un carácter político y no realmente de justicia social, por lo tanto, [...] los intereses de estos aliados quedaban subordinados a los intereses y decisiones de la elite y sus demandas sólo serían plantadas a través de aquellos voceros reconocidos por ella.²⁵

Lo mencionado muestra que se tenía que aglutinar al movimiento proletario como previo requisito para ser escuchados al momento de exigir sus demandas.

Los lazos que unían a los Sonorenses con los obreros, formaron parte de un proyecto político donde la conjunción de varios sindicatos en una gran central daría a los Sonorenses la fuerza suficiente para manejar y controlar al proletario en problemas de carácter político o laboral.

²⁴ Carr, Barry 1981, p 130

²⁵ Meyer, Lorenzo, 1981, p 15

Si con Adolfo de la Huerta se hablaba de lealtad con respecto al sector militar, con Obregón y Calles tal vez el concepto de "fidelidad" era más fuerte con respecto a los campesinos y trabajadores, que eran hasta cierto punto vulnerables a los aparentes beneficios que les podía otorgar el régimen Sonorense y por ello [...] El movimiento obrero "oficial" se convirtió en un pilar político del nuevo régimen. La formación de sindicatos y organizaciones campesinas leales al gobierno y dirigidas en gran parte desde "arriba" fue iniciada bajo Obregón y continuada por Calles, y debió preparar el terreno para el nuevo sistema político y social de México [...] ²⁶

Dos son las directrices de la mencionada política social dirigida al proletariado: la que tiende a apoyar a las incipientes organizaciones obreras que carecían ciertamente de poder autónomo, independiente y organizativo, es la primera directriz que es aprovechada en forma por demás inteligente y estratégica.

La segunda directriz, cuya fuerza es más poderosa, corresponde a la sujeción del proletariado al control gubernamental y pieza esencial del nuevo Estado, pero a ambos objetivos podemos añadir uno tercero que buscaron de manera afanosa Obregón y Calles, y que era evitar la contaminación de la CROM o grupos obreros independientes con ideas o tendencias comunistas o anarcosindicalistas que pudieran fisurar o dañar el dominio y control de los Sonorenses sobre la clase trabajadora. Tenemos que considerar que desde 1919 a 1921 se venían gestando el germen del socialismo o comunismo en varios lugares de la república que darían origen a la Confederación General de Trabajadores, dicha confederación tenía el propósito de organizar a sindicatos y trabajadores desvinculados del sistema oficial y de la CROM, tanto el Partido Comunista como la CGT, tenían para febrero o marzo de 1921 a cerca de 36000 miembros lo que resultaba en efecto una seria peligrosidad para el futuro régimen Sonorense cuando aun no tomaba posesión del gobierno de manera absoluta.

El crecimiento constante de la CGT se dio paralelamente al crecimiento de los miembros de la CROM, sin embargo, cuando se presentó el interinato de De la Huerta se trato de detener la expansión del comunismo en círculos obreros del interior del país y también del interior de la CROM, era necesaria la limpieza de la confederación adjunto a los Sonorenses donde finalmente [...] la CROM está depurada de cuadros izquierdistas durante el período de De la Huerta. ²⁷

²⁶ Tobler, H, 1994, p 424

²⁷ Taibo, Paco Ignacio, 1984, p 77

Durante el período delahuertista y obregonista la tendencia de Plutarco Elías Calles fue de prudencia ante la continua movilidad y crecimiento de las huelgas obreras, la cautela con la que actuó muestra que, a pesar de su cargo militar, participa solo como un tranquilizador de idea populista en algunos conflictos laborales, pues cuando tiene el papel de secretario de guerra logra impedir y limitar a los jefes militares regionales utilizar las tropas a su mando dentro de los conflictos laborales; Lo que ocurre como secretario de gobierno durante el período de Obregón fue similar a los ocurrido bajo el interinato de De la Huerta: Calles es cauteloso ante el aumento del descontento proletario.

La política laborar de tendencia intermediadora y paternalista del régimen Sonorense, comienza, por la mitad de 1920: Si en junio fueron 22 mil los huelguistas en julio llegaron a 65825 (sumando los conflictos del mes anterior que se prolongaron hasta éste: las huelgas de Monterrey Y La Laguna), los sectores que entran en combate en la primera semana del mes de julio son los trabajadores de la American Smelting de Aguascalientes, la compañía Metalúrgica de Torreón, las minas de Chihuahua y Durango.²⁸

Para 1924 y 1925 la política de Calles se ve más abierta al apoyo hacia el sector obrero, procurando la conciliación entre los trabajadores y los patronos para evitar discordias entre ellos y el propio gobierno Callista y esto se debió a que durante este convenio se modificaron prácticas laborales y se definieron aspectos sustanciales de las relaciones obrero – patronales [...] ²⁹

Esas “prácticas” radicaron en la intervención del gobierno federal de manera directa en los conflictos laborales para discutir en la mesa de negociaciones lo conveniente para la empresa, el Estado y por último al obrero. Lo realmente importante era resolver la forma en que las tres partes salieran beneficiadas del conflicto, teniendo como constante la aparente resolución a los intereses del trabajador en forma momentánea, haciendo del fallo favorable a los sindicatos un espejismo o ilusión, sin embargo (y a pesar de lo frágil de los beneficios otorgados a los proletarios) la fórmula de la negociación entre los tres actores funcionó para disminuir las huelgas de manera sensible a partir de 1925 como se muestra aquí:

²⁸ Taibo, Paco Ignacio, 1984, p 80

²⁹ Camarena, Mario, 1984, p 69

AÑO	NO.HUELGAS	NO.PARTICIPANTES
1925	51 huelgas	con la participación de 9681 t.
1926	23 huelgas	con la participación de 2977 t.
1927	16 huelgas	con la participación de 1005 t.
1928	7 huelgas	con la participación de 498 t.

30

Además de revisar el gran descenso de las huelgas, hay que tener en cuenta que la solución de las demandas obreras eran las mismas en casi todos los casos, siendo realmente los inconvenientes a los que no accedían a otorgar tan fácilmente los patrones y en los que el gobierno callista tomaba como argumento social (y político): [...] la de obtener un pago que las permitiera cubrir los gastos más indispensables, como la renta de la vivienda, comida y vestido [...] a demás de la distribución de distribución de la riqueza que los trabajadores creaban y que los industriales acaparaban.³¹

Independientemente de la política gubernamental o de la indefensa patronal, los obreros se mantuvieron compactos y haciendo un uso incondicional de apoyo entre los mismos al momento en que una huelga estallaba en alguna parte del país, la camaradería y el compañerismo daban movimiento obrero fortaleza en momentos difíciles, este respaldo mutuo se manifiesta en momentos de conflicto con la realización de huelgas solidarias, entrega de alimentos, guardias, organización y participación en mítines, colectas para juntar fondos de resistencia, etc.³²

En general, el recorrido hecho de 1917 a 1925 puede ayudarnos a entender el ambiente que envolvió a la huelga de ASARCO – Aguascalientes en 1925; la participación del gobierno federal como arbitro de las disputas obrero – patronales (incipiente con Carranza pero con mayor fuerza a partir de De la Huerta)

³⁰ Carr, Barry, 1981, p 184

³¹ Camarena, Mario, 1984, p 78

³² Camarena, Mario, 1984, p 81

se observa con mayor nitidez en la presidencia de Plutarco Elías Calles, en éste período el movimiento obrero fue más relevante en el país pues la rama del petróleo, el transporte, la minería (ASARCO), transporte de ferrocarriles, comunicaciones y el ramo textil figuran entre los diez conflictos más importantes durante los años de 1924 a 1928.³³

³³ Rivera, Castro, José, 1987, p174 - 179

II.- ¡Dicen que cuando el río suena es por que agua lleva!
(Estudio del caso)

1) La minería: fuente de poder económico

La American Smelting and Refining Company resulta ser una de las empresas mineras de capital norteamericano con mayor presencia en la zona norte del país desde el porfiriato hasta la década de los 20s.

La importancia de la minería resulto ser uno de los sectores más rentables para el beneficio particular de los capitales extranjeros, a la vez que fue una industria que creó algunas condiciones para que se desarrollara la economía nacional desde las zonas en que las industrias se establecían.

El aporte económico hacia el interior del país se vio reflejado en obras de infraestructura adjuntas al progreso de la minería, el caso de la electricidad o los ferrocarriles fueron ramas que se desarrollaron de manera paralela a la industria minera que tendía a intercomunicarse entre Estados o regiones del norte del país.

Tanto el porfiriato como el régimen de los Sonorenses tuvieron la constante de asumir una política minera que mayoritariamente beneficiaba a los empresarios extranjeros, pero también convenía a los dirigentes del país.

La política minera de los períodos mencionados se limitó a dar concesiones y permisos amplios a las industrias mineras extranjeras sin imponer límites reales que contuvieran el crecimiento y dominio de éstas dentro de los Estados y del país.

A pesar de que la tendencia de los empresarios extranjeros eran el sacar la máxima satisfacción con un mínimo esfuerzo, tuvieron que pagar tributo a las grandes facilidades otorgadas tanto por Don Porfirio como los Sonorenses: La vía fiscal también tuvo alguna importancia pues, junto con los impuestos a las importaciones, los gravámenes a la minería representaron el mayor peso de los ingresos del fisco.³⁴

El marco de la minería en el período revolucionario resultó, como es de deducirse, de gran inestabilidad tanto de los precios como de la propia actividad y esto se debió a dos factores importantes:

- 1) La turbulencia social y política de la misma revolución.
- 2) El conflicto internacional de la Primera Guerra Mundial.

³⁴ Sariago, Juan LUIS, 1988, P 50

A pesar de los dos momentos paralelos que vivía México, la minería y los capitales extranjeros continuaron enraizados y dispuestos a la continuidad al interior del país. En la medida en que se estaban desarrollando los hechos, la Constitución de 1917 fue el primer gran intento de controlar la actividad minera por parte de los extranjeros, de ejercer una política con carácter nacionalista que le diera al gobierno federal facultades para establecer orden jurídico al control que pudiera tener el gobierno sobre la explotación minera que tenían principalmente los Norteamericanos:

Las reformas constitucionales y en especial los artículos 27 y 123 impusieron una nueva concepción sobre la propiedad de los recursos mineros y un nuevo marco jurídico en las relaciones obrero – patronales. No obstante, las propuestas nacionalistas no lograron afectar en lo fundamental el modelo económico de la minería.³⁵

El modelo económico de la minería resulta ser el del beneficio de la inversión extranjera originada por el propio gobierno mexicano y por su carencia casi total de industria minera nacional, realmente el sistema de competencia en poco grado repercutió positivamente en los estados del país donde existían fundiciones o minas, debido a que la competencia sólo era entre inversionistas extranjeros mayoritariamente Norteamericanos. La forma en que impactó de manera directa a la economía del estado fue el de los ingresos derivados de los impuestos.

La minería sí resintió los estragos del movimiento armado de la revolución, constituyendo una razón de peso que hizo que la producción cayera, los precios de los metales sufrieron cambios e inestabilidad y que las inversiones extranjeras se vieran condicionadas a los acontecimientos revolucionarios y a vivir en un ambiente de incertidumbre y cautela. Entre 1914 a 1917 se intentaron crear decretos que pudieran gravar a los metales para sacar beneficio de los mismos, pero resultó más que difícil aplicar los decretos pues las empresas extranjeras mostraron su carácter negativo.

Durante el régimen de los Sonorenses, resultó ser un período donde el comportamiento minero fue de bonanza y retraimiento, y donde las controversias constitucionales se acentuaron, además de que las variaciones en los precios de los metales se debían a la demanda externa y no a la producción interna, pero lo que marcó de manera clara el retraimiento, crecimiento o controversia por la explotación y exportación de metales fue la relación tan estrecha de México, y E.E.U.U:

³⁵ Sariago, 1988, p 55

Durante la década de los veinte el Estado mexicano se propuso aplicar una política minera nacionalista acorde a los principios de la Constitución de 1917 [...] pese a éstos esfuerzos, la actividad económica minera mostró estrecha dependencia hacia el exterior. Este hecho limitó los alcances de las políticas de los gobiernos de Obregón y Calles [...] En lo referente a la dependencia hacia la industria norteamericana, se profundizó en la integración de la extracción de metales industriales en México (cobre y plomo) a las necesidades de los E.E.U.U.

³⁶

Cobre y Plomo fueron los metales que realmente determinaron la intensificación de la producción en algunas empresas grandes como Peñoles o ASARCO, quienes lograron incluso poner las tasas de precios de estos metales (principalmente el monopolio de ASARCO). A pesar de que disminuyeron las inversiones hacia México por las disposiciones del artículo 27, hubo empresas que se mantuvieron firmes a los intereses y beneficios que habían sido logrados por las estrechas relaciones de monopolios como ASARCO con los gobiernos locales y federal entre 1920 a 1926, y por ello es que, si no existió un crecimiento considerable, sí hubo un aumento moderado de la inversión norteamericana en territorio mexicano.

Un nuevo elemento podemos agregar para señalar que a pesar de la disminución de las inversiones existió una producción constante en metales industriales como el zinc, cobre y plomo gracias a la nueva introducción de nuevas técnicas de depuración y separación de los metales, como fue el caso de la flotación selectiva que impacto de manera real en la producción, con dicha técnica se lograron disminuir costos en la obtención de metales y se volvieron a abrir minas que por su poca concentración de metal no podían ser explotadas a su máxima capacidad, y que gracias a la flotación selectiva resultaron ser minas atractivas para la inversión extranjera.

La producción minera entre 1920 a 1926 fue constante en México y en cuestión presupuestaria fue beneficiosa al país, esto se explica al crecimiento industrial y económico de los E.E.U.U. que era de donde se originaban las invasiones, además de que tanto productores como consumidores de metales industriales eran norteamericanos y formaban grandes monopolios entre ellos. Resultó ser el período de los Sonorenses un momento importante para las grandes empresas mineras que sí continuaron introduciendo sus capitales a México, en cambio, las pequeñas empresas mineras no soportaron la inequitativa competencia de los grandes monopolios pues tenían que realizar grandes cambios

³⁶ Sariago, 1988, p 63

tecnológicos e inversiones cuantiosas, lo que implicaba invertir grandes cantidades de dinero que los pequeños mineros no poseían.

2) Breve comentario sobre la legislación en minería.

A partir del régimen de Carranza se intentó hacer más uniforme la legislación aplicada al sector minero, la legislación ejercida por parte de Carranza, Obregón y Calles tuvo como objetivo central atenuar el poder y dominio de las compañías mineras en México, además de hacer más eficiente la recaudación de impuestos, sin embargo, para lograr la eficiencia la recaudación de impuestos, sin embargo, para lograr la eficiencia se tenían que resolver problemas importantes como la eficiencia se tenían que resolver problemas importantes como la pacificación del país, hacer más dinámica la economía y ajustar algunas legislaciones a los vaivenes de los precios internacionales de algunos metales, lo que trajo como consecuencia que las exigencias fiscales de 1916, 1917, 1918 y 1919 redujeran las cargas impositivas para la exportación de metales para así seguir alentando la permanencia y entrada de capital principalmente norteamericano a México.

Tal parece que el problema más de fondo, para que el Estado mexicano tuviera mayor participación en el sector minero, fue cuando el espíritu nacionalista del artículo 27 de la Constitución de 1917 se contrapuso a las leyes y condiciones anteriores a dicha Constitución. El ambiente y la situación en México antes de 1917 era muy propicia para el establecimiento de grandes monopolios, principalmente en el norte y centro del país, las leyes mexicanas facilitaban el ingreso y la inversión mayoritariamente norteamericana donde conforme a la constitución de México, los extranjeros tienen los mismos derechos civiles que los ciudadanos de la república en cuestión de negocios, y por lo tanto son atendidos por igual manera en sus denuncias y adquisiciones de títulos [...] ³⁷

Además, las grandes facilidades que presentaba México en minería eran por mucho muy ventajosas frente a las que podía brindar la legislación norteamericana a sus connacionales, en E.E.U.U. había una mayor exigencia en la explotación de las minas, en tanto que en México eran muy flexibles las condiciones para iniciar la actividad minera. Prueba de lo anterior lo encontramos en que:

³⁷ Southworth, John, 1905, p 53

En los Estados Unidos se exige que dentro del término de cosa de sesenta días después de hecho el denuncia, el denunciante haga un tiro de exploración [...] desde ese tiempo en adelante debe gastarse \$100 en la mina como prueba de buena intención respecto a trabajarla [...] En México no exige ni el tiro de explotación ni los \$ 100 de obra anual, y puede cualquiera denunciarlo tantas pertenencias como quiera, siendo necesario solamente pagar una contribución de \$6 moneda mexicana, al año, por cada pertenencia, [...] por consiguiente, cuesta menos dinero la alquilación de una mina en México que al norte del Río Grande.³⁸

Bajo el régimen de Porfirio Díaz, se fue fincando un arraigamiento muy profundo de las industrias mineras extranjeras a las benevolentes facilidades que otorgaba el país al exentarlas de impuestos o de otras obligaciones, pero con la firma de la Constitución de 1917 parecía que los beneficios otorgados a la industria de la minería extranjera habían llegado a su fin.

Por lo tanto el rubro minero ocupaba uno de los primeros lugares en la captación de impuestos para el Estado, lo que provocó principalmente en el gobierno Carrancista se ablandaran los decretos y leyes que gravaban a la industria minera, es más, se redujeron los impuestos de 1916 a 1919 tanto a metales preciosos como a metales industriales, inhabilitando en cierta forma lo estipulado en el artículo 27 de la constitución. En el caso de Obregón y Calles hicieron un esfuerzo más importante, su política se encamino a aumentar los impuestos al sector minero en períodos de apogeo, o bien aliviarlo en períodos de estancamiento disminuyendo las cargas tributarias. Pero el hecho es que con lo estipulado en el artículo 27, se entro desde 1917 en un período de controversias políticas entre México y las empresas extranjeras (propiamente también con E.E.U.U.) que veían seriamente perjudicados sus intereses si se aplicaba de manera tangible el mencionado artículo constitucional.

Disposiciones y decretos para controlar a las compañías mineras resultaron ser sólo atenuantes, existieron enérgicas protestas y negativas por parte de los dueños de las compañías a cumplir las disposiciones legales o decretos que implicaban mayor carga tributaria al sector minero, y es de entenderse ese descontento pues posteriormente de haber gozado de amplias facilidades en la exploración, obtención y explotación de minas antes de 1917 por parte de sus dueños, no estarían dispuestos a dejarse regir por nuevas leyes que dañarían sus beneficios en México.

³⁸ Southworth, John, 1905, p 54

Llegada la firma de la constitución de 1917, se trata de formalizar una política sobre la minería y las relaciones obrero – patronales que ciertamente alertaron a los capitales extranjeros que se mostraron desafiantes al artículo 27 y 123 al descalificarlos como de carácter socialista y confiscatorio. La tendencia de dichos artículos planteaba en esencia una idea nacionalista de propiedad y el trabajo, pero la presión y la negativa de las compañías mineras a cumplir las disposiciones constitucionales, hizo parcialmente inaplicables los artículos que dañaban el sistema productivo minero y las relaciones entre obreros y los dueños de las minas, además de que se postergo la aplicación del artículo 27 en tanto México modificaba el sentido y la forma de la política constitucional.

La controversia constitucional entre el Estado y los capitales privados no impidieron que durante los gobiernos de Obregón y Calles se propusieran medidas legales que pudieran apegarse a los principios constitucionales.

La legislación de los Sonorenses estuvo delineada por los precios de los metales en el exterior, la tecnología introducida en la explotación de minerales además de que la política fiscal se dirigió a: [...] Gravar cada producto por separado y fijar el monto de impuestos en función de los factores que influyen directamente sobre la magnitud de la ganancia, la situación del mercado y las innovaciones tecnológicas.³⁹

Tanto Obregón como Calles pretendían ajustar una legislación minera de largo plazo, elevando la carga impositiva sobre la minería (hubiera o no mucha o poca producción), pero la recaudación de impuestos fueron bajas en la medida en que los mismos impuestos estimulaban muy poco o desalentaban la producción y la inversión en el sector minero; a pesar de lo restrictivo y gravoso de la legislación Sonorenses, desde el período presidencial del general Obregón, los industriales mineros habían incrementado las apropiaciones de yacimientos sin demasiado temor a que el gobierno les aplicara las mismas medidas que aplicaba en el sector petrolero [...] y todo esto a pesar de que el artículo 27 afectaba, al menos en teoría, a su pertenencias.⁴⁰

Otra tendencia del régimen Sonorense y sus legislaciones sobre minería era el convertirse en un factor dinamizante y actor principal en el sector minero, realmente el gobierno tenía poca participación en inversión, la realidad era demasiado convincente, prácticamente más del 90% de la inversión estaba concentrada en monopolios extranjeros (primordialmente norteamericanos) insertados en puntos estratégicos y mineros muy productivos; la tarea de la legislación Sonorense sobre minería se

³⁹ Sariago, 1988, p 68

⁴⁰ Meyer, Jean, La reconstrucción..., 1981, p 253 -254

proyectaba en captar más recursos provenientes de este sector productivo de la industria extractiva para que pudiera competir con los inversionistas extranjeros, pero la tarea de competir por parte del gobierno mexicano era en extremo difícil, el capital mexicano invertido en 1924 en la industria minera constituía el 3% del total. El resto lo integraban dos compañías americanas (la ASARCO y peñoles), una inglesa (Camp. Brid Santa Gertrudis) y las francesas (Dos Estrellas y el Boleo...) ⁴¹

Con Plutarco Elías Calles se planteó la creación de una oficina de Registro de Compañías Mineras y una Ley de Impuestos a la minería para hacer más eficiente la obtención de los impuestos, sin embargo, la creación de una Ley de Industrias, planteada desde 1925 y puesta en práctica en 1926, tuvo como tendencia el reanimar el nacionalismo que se había hecho presente en la constitución 1917, dicha ley tenía como objetivos principales el vigilar la producción minera, inspeccionar más detenidamente los trabajos en minas y plantas además de pedir mayores depósitos a los inversionistas para explorar, explotar, y retener sus concesiones y minas.

La Ley de Industrias Mineras no tuvo una buena aceptación, ni por parte de los grandes productores ni por los pequeños, dicha Ley forzaba a las industrias mineras a producir más, invertir más y pagar mayores impuestos para poder continuar beneficiándose de los recursos mineros de México.

3) La perspectiva de ASARCO en territorio Mexicano.

Un breve panorama o contexto de la minería en México muestra que el gran potencial de ASARCO en el norte del país se sostuvo en su gran fortuna económica y las múltiples relaciones que sostiene con los gobiernos estatales y federal, en donde se encontraban sus propiedades o negociaban sus concesiones, la vinculación con los gobiernos locales es muy estrecha, [...] La ASARCO procuró llevar un trato adecuado con los altos personajes de la política mexicana. La compañía tuvo siempre la certeza de que [...] todo podía arreglarse en términos amistosos. Para ello era necesario no pretender pasar sobre consideraciones legales ni ignorar o desconfiar a personajes públicos [...] ⁴²

⁴¹ Meyer, Jean, *La reconstrucción...*, 1981, p 254 -255

⁴² Gómez Serrano, 1992, p 126

La influencia del capital proveniente de Estados Unidos nos confirma que tenía gran peso sobre la esfera política regional y nacional, interdependencia entre el capital extranjero y la política mexicana fue tomada muy en cuenta por parte de la American Smelting como una manera de poder asegurar su permanencia dentro del país y por supuesto, seguir obteniendo así mismo concesiones y permisos ventajosos tanto para la empresa, así como beneficios económicos para la administración que estuviera en turno. La intencionalidad de la empresa era establecer lazos "amistosos" para poder promover su inversión en metales industriales y minerales para comercializarlos en E.E.U.U.;

Mate cobrizo, planchas de cobre, barras de plomo, oro y plata era el principal sustento de la compañía en la región desde 1980 [...] donde se firma un contrato para la explotación minera de la Gran Fundición Central Mexicana (fundición de Aguascalientes) donde se establece de manera formal en 1894 y que posteriormente la compañía sería controlada por la American Smelting and Refining Company.⁴³

La promoción de la empresa en la zona norte (Coahuila, Chihuahua, Durango, San Luis Potosí, Zacatecas) y la zona centro (Aguascalientes, Hidalgo, Querétaro, Guanajuato) obedecen a la razón más obvia de ser las zonas de mayor producción de metales industriales y preciosos que se venían explotando y desarrollando en la época del porfiriato, donde la introducción de inversiones extranjeras como las inglesas, francesas y norteamericanas tuvieron un apogeo y consolidación por demás espectaculares. Tomando en consideración las políticas de Porfirio Díaz como la de Orden (social) y progreso (económico), y llevando a cabo un desarrollo de explotación capitalista hacia fuera en un sector muy atractivo como el minero y entro más, dan la pauta para la llegada de grandes monopolios y comenzar a establecerse al final del siglo XIX e inicios del XX puesto que [...] el indudable apoyo político de Don Porfirio pudo ser aprovechado por oportunidades y cuantiosas inversiones [...]⁴⁴

Los Guggenheim no pudieron quedar exentos de tantas facilidades que ofrecía el régimen Díaz a través de las compañías deslindadoras y de permisos muy atractivos. La inversión de ASARCO en muy diversos estados y localidades como Aguascalientes, Chihuahua, Matehuala o Velardeña hacen de dicha compañía el principal monopolio en diversos ramos económicos claves para la economía del país como lo es la propia minería, fundiciones, agencias y los ferrocarriles y que por lo menos hasta la época revolucionaria de 1913 llegaba a tener una inversión de 100 millones

⁴³ AGN, Departamento del Trabajo, C-853 E-8, Memorandum.

⁴⁴ Gómez, Serrano. 1992, p 126

de pesos en la zona norte y centro, pero específicamente 25 millones de pesos son los que se encuentran en Chihuahua invertidos.

La ASARCO es el mejor ejemplo de que las compañías norteamericanas basaron su poder económico en el buen tacto para la política regional y nacional de México que los beneficiaba en gran medida, pero también la hegemonía del capital norteamericano se fundamentó económicamente en la superioridad técnica y en la disposición de capital (Los Guggenheim, por ejemplo, gozaron de buena posición financiera gracias a las fuertes sumas de capital inicial y al acelerado ritmo de acumulación. Además, contaron con la asesoría de expertos técnicos que conocían perfectamente la situación de los negocios mineros en México) aunque también se fortaleció en lo político mediante estrechas relaciones de las empresas y sus representantes con la clase gobernante del régimen.⁴⁵

Lo que llegó a provocar una caída en el sector minero, fueron los acontecimientos de la extensión del movimiento revolucionario en el centro y norte del país, puesto que la mayoría de los grupos revolucionarios estaba constituido por mineros que se enrolaron a la causa, además de algunos campesinos o pequeños productores. La producción de metales industriales explotados como el zinc, el plomo, plata y oro entraron en una fase de decadencia en la forma progresiva, de tal suerte que sólo los grandes monopolios serían los que subsistirían a la crisis social y económica.

A pesar de los embates de la revolución, ASARCO logró sobrevivir y continuar su tarea expansionista en donde las condiciones físicas y sociales se lo permitieran, es así que ya entrado el período presidencial de Venustiano Carranza (y específicamente en 1917) se inicia un período de recuperación paulatina de la producción donde el gobierno mexicano intervino y otorgó facilidades a la explotación y exportación de la plata, el cobre y el plomo y además la importación de maquinaria y equipo.⁴⁶

Es interesante el señalamiento en el que precisamente la recuperación de la minería y las facilidades prestadas a este sector, se dieran específicamente después del mes de febrero de 1917, donde el artículo 27 plantea una nueva visión política y concepción de la soberanía sobre la propiedad, pero también un sentido impregnado de Nacionalismo. La propiedad a partir de 1917 tendría un impacto de interés público pero esto no significó que se separaría a la tierra (como medio de producción) de los grandes, medianos y pequeños propietarios, con excepción de los latifundios, de tal manera que los derechos sobre la propiedad y de lo que

⁴⁵ Sariego, 1988, p 45

⁴⁶ Gómez, Serrano, 1992, p 44

contenía en el subsuelo, además de los recursos naturales, estarían bajo control del estado y esto al mismo tiempo le daba al gobierno la facultad directa de poder concesionar la propiedad a particulares para así mostrar una imagen de obediencia, respeto y aplicación a lo estipulado en el artículo 27 en beneficio de la Nación. Este punto es importante ya que si bien, durante el porfiriato estaba concatenada la propiedad privada a intereses extranjeros, después de 1917 tomaría un carácter más jurídico y donde el estado tendía mucho peso y mayor participación en los permisos, concesiones y recaudación de impuestos.

ASARCO hace acto de presencia desde 1890 y después de 1917, adquiriendo un gran número de títulos de propiedad a pesar de las nuevas legislaciones, como el mismo artículo 27, cuya aplicación por parte de los gobiernos post – revolucionarios resultó ser solo un ligero atenuante para controlar la fuerza de los capitales extranjeros, otras legislaciones solo serían dirigidas a hacer más eficiente la obtención de recursos provenientes de la minería.

Pese a los factores internos y externo que alteraban el orden en México, la inversión norteamericana se vuelve más atractiva e importante al interior del país, puesto que haciendo una comparación de inversiones a nivel internacional (específicamente en América), México ocupaba el segundo lugar en capitales invertidos en el sector minero después de Canadá, ya sean capitales directos o indirectos provenientes de préstamos, créditos o maquinaria. Otro argumento que permite observar la gran importancia de ASARCO es que este monopolio tenía el poder de estandarzar el valor de la plata, el imponente imperio minero ejercía sobre la industria extractiva en México una relevancia predominante en tanto que [...] poseía prácticamente el monopolio de la industria de la fundición, lo cual permitía imponer los precios de la plata⁴⁷

Es tal el crecimiento de la industria minera por parte de los Guggenheim que se dejó sentir desde 1890, y que año tras año se van ganando un gran respeto y una hegemonía entre otras empresas importantes, la American Smelting no solo controlaba la extracción y la fundición, también impacta en el sector ferroviario a nivel regional lo que tenía como resultado que su desarrollo fuera constante y progresivo, permitiéndole [...] gozar de buenas relaciones con oligarquías locales, obteniendo de ellos diversas relaciones y ventajosas como la de una excepción de impuestos estable [...] además de que en su turno ASARCO devolvió los favores.⁴⁸

⁴⁷ Wasserman, Mark, 1992, p 197

⁴⁸ Wasserman, Mark, 1992, p 198

Solo por mencionar un caso particular lo encontramos en el estado de Chihuahua, donde Wasserman señala una gran relación entre la sucursal de dicho Estado con la élite política local.

Ahora bien, el impacto de ASARCO en Aguascalientes fue de gran consideración, tomando en cuenta que se encontraba éste Estado entre estados mineros como San Luis Potosí, Zacatecas o Jalisco, no podía escapar a las oportunidades geográficas y económicas de la inversión norteamericana.

Con el gobernador porfirista Alejandro Vázquez del Mercado dieron los primeros pasos en el afianzamiento de la Metalúrgica en manos de los Guggenheim, no sólo el espacio geográfico ofrecía demasiadas bondades a la metalúrgica y sus dueños, pues también la política tan flexible de su gobernador a inicios del siglo XX permitió que la industria minera se consolidara como la más importante en Aguascalientes y en la región norte del país. Lo atractivo de éste estado entonces no residió sólo en su riqueza y productividad minera, también las condiciones para el establecimiento de ASARCO fueron en exceso satisfactoria debido a que [...] el gobierno les concedía todas las facilidades necesarias para el desarrollo de sus negocios: terrenos, derecho sobre las aguas del Río San Pedro, exenciones fiscales y una protección tan amplia como fuera necesaria [...] en alguna medida esa fábrica se convirtió en el eje de la vida de la ciudad y en uno de los más esenciales puntos de referencia.⁴⁹

Pero el punto más importante puede ser el referente al de las exenciones fiscales, pues en 1906 se le otorgó una prórroga de pagos en los impuestos de la planta de Aguascalientes hasta 1924 (además de sus sucursales). Sin embargo, con la firma de la Constitución de 1917 se negó legalmente la prórroga en el pago de los impuestos a la planta, de tal forma que en 1918 comenzó a contribuir al Estado en forma mínima, pero con los gobernadores Aurelio González y Rafael Arellano se dieron los primeros avisos a ASARCO de que comenzarían a pagar en forma más importante sus impuestos, la afirmación anterior sumada a los inicios de la formulación de la Ley de Industrias Mineras en 1925, posiblemente aceleraron la intención de ASARCO en cambiar de lugar de residencia a donde las condiciones productivas y políticas fueran complacientes, como en algún momento lo llegó a ofrecer el Estado de Aguascalientes.

⁴⁹ Gómez, Serrano, Breve Historia de..., 1995, p 124

La breve perspectiva hasta aquí hecha deja observar a grandes rasgos que ASARCO y la minería en general tienen un gran progreso que parte por lo menos de dos principios básicos:

- a) La apertura al mercado e industria minera externa a través de una política mexicana de aparente desarrollo Nacional, a partir de concesiones y permisos a particulares, y
- b) Una acelerada penetración de capital predominantemente norteamericano en dos sectores clave en el progreso de cualquier país, es decir, la industria extractiva y el transporte (ferrocarriles).

La reseña hecha de ASARCO y de la minería en general muestra como dicha compañía y otras del ramo llegan a tener gran relevancia, hubo compañías que llegaron a tener gran peso en la producción de metales como la Botopilas, Greene Cananea, Candelaria, Peñoles, el Rayo o Dolores que si bien tenían gran participación económica y de inversión, no lograron tener la magnitud y relevancia de la American Smelting por lo menos hasta 1926 que es el período al que se limita éste trabajo.

En resumen encontramos que las relaciones de los Guggenheim, además de apoderarse de las oportunidades que ofrecía el gobierno mexicano. Son la piedra angular en la consolidación del gran monopolio que representó ASARCO y otras compañías internacionales, esto nos hace reflexionar de manera efectiva como es que existió un alto grado de interdependencia en el porfiriato y también durante el período de los Sonorenses (específicamente con Calles), la afanosa búsqueda de inversiones en el país para su política de desarrollo debía obedecer también a una política de estabilidad social y de un estado y gobierno fuertes para brindar a los capitales extranjeros tranquilidad y seguridad, para seguir manteniendo las inversiones existentes en los sectores productivos del país, y específicamente dirigirlos a la industria extractiva como el petróleo y la minería principalmente.

4) Dos artículos constitucionales, dos comentarios previos al estudio del caso.

En las relaciones entre el obreros y el patrón, que están directamente subordinadas al rubro social, no tienen líneas bien definidas o instrumentos que realmente defendiesen los intereses de la clase obrera cuando ésta poco a poco se estaba acrecentado. Un intento más formal de la defensa al proletariado la encontramos en la versión del artículo 123 de la Constitución de 1917, éste artículo trata de dar un tinte de reivindicación social a las peticiones más elementales y justas de cualquier trabajador: jornada de 8 horas de trabajo, descanso dominical, salario mínimo, indemnizaciones, entre otras demandas que hacían acto de presencia como un principio del gobierno para defender a las clases desprotegidas de los abusos de los patrones, actuar el gobierno federal o estatal como protector mediador y defensor entre los conflictos obrero – patronal, lo que le daba a la Constitución un carácter calificado por los inversionistas extranjeros de socialista, aunque para los políticos post – revolucionarios era considerada la Constitución con carácter social pero impregnado de un sentido paternal y de control (o subordinación) del movimiento obrero, sobre todo en el régimen de Obregón donde el movimiento trató de ser reducido al mínimo a través del control de los sindicatos adjuntos a una gran central obrera.

Algunos de los problemas de la ley constitucional radicó en tener un sentido interpretativo a sus posibles aplicaciones, teniendo como consecuencia abrigar intereses de aquellos que pretendían defender los derechos laborales a partir de una disposición de carácter Constitucional.

El artículo 123 parecía no tener real fuerza legal para defender de manera tangible al obrero de los abusos de patrones o de su subordinación al sistema político de los Sonorenses.

Hay que subrayar dos comentarios previos al estudio de la huelga y paro de ASARCO en 1925: el primero referente al artículo 27 donde se supone que “corresponde a la nación el dominio directo de todos los minerales o substancias en ventas...”, pero en la práctica son los intereses norteamericanos los que tienen gran peso sobre la política mexicana, al grado de que en 1923 se firman los Tratados de Bucareli que entre otras cosas suavizan el nacionalismo del artículo 27 para adquirir los créditos del exterior que le hacían falta a los Sonorenses para sostener su hegemonía política y facilitar la entrada de capital extranjero (estadounidense), por lo que queda por señalar a manera de pregunta ¿los tratados de Bucareli obedecen a la necesidad de beneficiar de manera equitativa a México y

Estados Unidos? ¿los capitales norteamericanos son la única solución para el desarrollo del país? ¿era tan apremiante la situación de México para ser reconocido diplomáticamente por E.U.? ¿El artículo 27 realmente limitó el poder del capital extranjero o sólo fue teoría? ¿Por qué se dice que en el período de los Sonorenses se dio el inicio de la separación entre el Estado y los capitales extranjeros cuando en realidad se dependía de ellos?.

Las anteriores preguntas han sido contestadas por la historiografía, sin embargo, el caso de la American Smelting, es un ejemplo de que la propiedad privada extranjera en el interior del país no logró ser desligado de los capitales extranjeros, al contrario, se otorgaron facilidades para que la inversión norteamericana continuara entrando en el país.

El segundo comentario se dirige al artículo 123 pues de las exigencias y derechos de los trabajadores se tiene que entender también que el Estado, como mediador de los conflictos obrero – patronales, obedece a dos intereses que benefician al Estado y a los dueños de las empresas y compañías mineras: en el aspecto social y el económico. La estabilidad social tiene implicaciones de orden y control para asegurar la estancia de las industrias y seguir introduciendo nuevas inversiones, es por esto que la política mediadora de Calles en los problemas de orden laboral se hace presente como lo menciona Barry Carr: hacer que el movimiento obrero se reduzca por medio de fallos a favor de los trabajadores.

5) ¡Dicen que cuando el río suena ... (Los motivos económicos del paro)!

¿Para qué cambiar el centro de operaciones de ASARCO Aguascalientes a San Luis Potosí? Los motivos económicos de la sucursal en Aguascalientes se comenzaron a originar a finales de 1924 cuando la producción empezó a caer, en especial en el departamento de plomo, hubo avisos informales (o tal vez amenazas) de un posible cierre de la planta, lo que proporcionaba que las situaciones de los trabajadores así como de los responsables de la American se tornaran tensas y ríspidas en cuanto sus relaciones.

Múltiples comentarios y rumores rondaban entre los obreros: unos decían que serían despedidos, otros que serían recontratados, otros más consideraban que ni indemnizados serían, los más positivos pensaban que podrían ser reubicados en otras sucursales de ASARCO, pero la mayoría se encontraba confundidos y alarmados por aquellos rumores que, a la larga,

serían el punto de partida de una movilización obrera al interior de la empresa y de una disputa de intereses económicos y sociales. Casi medio año se vivió entre los trabajadores un ambiente oscuro, se sentía tanta incertidumbre que poco a poco los afectados se convencían que sus días dentro de la empresa estaban bien contados.

Tal vez no era el fin de la fuente de trabajo y de sustento para los obreros (por el momento), pero sí marcaba el inicio de una contienda obrero – patronal, es donde los intereses económicos – sociales saltaban a la vista como en cualquier otro conflicto entre trabajadores desfavorecidos y patrones resguardando sus beneficios de alguna empresa en el país.

Desde enero de 1925 los mineros de Aguascalientes eran notificados del casi inminente cierre de la planta por razones que la perjudicaban económicamente: la escasez de plomo y zinc que hacía que la producción de dichos minerales fuese muy limitado durante los primeros días de enero.

Los obreros metalúrgicos eran partícipes directos de lo que ocurría con la poca producción, ya que sí era una verdad clara e inobjetable, por lo que era deducible el paro técnico y seguramente permanente de la planta, agregando el despido gradual de los trabajadores directamente involucrados con el departamento de plomo que fue el primero en resentir la disminución de la producción en la American Smelting.

Para el mes de marzo de 1925 la industria metalúrgica ya se encontraba en una situación comprometida y difícil pues los minerales explotados en la región ya habían sido reportados en forma insistente desde finales de 1924 e inicios de 1925 [...] para el 17 de marzo de 1925 se dirige un aviso a la secretaría del trabajo para informar de un paro de labores inminente por falta de minerales que son el sostén de la empresa.⁵⁰

El anterior aviso provocaría una gran inquietud entre los obreros quienes preveían un comunicado por parte de la intendencia, notificando la mala situación de ASARCO Aguascalientes. Es de entenderse que tanto la empresa como trabajadores estaban conscientes de lo que podía suceder sin se llegaba al paro definitivo de labores por falta de metales industriales, del desembolso que traería indemnizar a los mineros y las consecuencias que ambos factores podrían traer. [...] El 20 de marzo la Secretaría del trabajo informa y recomienda a la compañía que debía dar aviso a la secretaría de Conciliación y Arbitraje.⁵¹

⁵⁰ AGN, Departamento del Trabajo C-853, E-8, Memorandum

⁵¹ AGN, Departamento del Trabajo C-853, E-8, Memorandum

El señor Jorge P. Robinson, intendente y representante de ASARCO Aguascalientes, había señalado en algunos avisos que la producción descendía de manera sensible, las ganancias estaban disminuyendo y tal vez lo más importante era el elevado costo de producción y transportación de los metales, además de señalar otras argumentaciones de mayor importancia por la que seguramente se mudaría ASARCO a su nueva planta de San Luis Potosí:

La desfavorable ubicación de la planta de Aguascalientes para abastecerla de Coke y petróleo crudo, gastos de transporte de una diferencia de 255 kilómetros con referencia a San Luis Potosí y con respecto al puerto de Tampico [...] agotamiento de mineral cobrizo con bajo contenido de plata, plomo, zinc y la introducción de nueva tecnología.⁵²

Las justificaciones a favor del interés de la empresa son bien fundadas, San Luis Potosí parecía ofrecer mayor productividad ya que la diversidad de minerales hacían más atractiva la inversión de traslado de ASARCO, los yacimientos de oro, mercurio, plomo, plata, antimonio, cobre y sal eran ricos y numerosos como el caso de Charcas, además de contar con la cercanía del golfo donde provenía el petróleo, contando también con una red de vías de comunicación amplias principalmente férreas que se extendían hacia la zona costera de Tamaulipas y facilitaba en forma generosa la comercialización de los metales hacia los Estados Unidos y Europa.

La cercanía entre Charcas (San Luis Potosí) y el puerto de Tampico fue señalado como un factor estratégico que en gran medida fue la base de la justificación en la que el intendente Robinson sustentó su argumentación, sin embargo, se estaba dejando de lado el interés proletario, también la perspectiva del intendente obviamente giraba en torno al menor agravio económico que podría causar el traslado de la planta de Aguascalientes a San Luis, por tanto, la afinación de Robinson era determinante: era difícil seguir manteniendo a más de 550 trabajadores pues ASARCO había disminuido su producción al 60%.

⁵² AGN, Departamento del Trabajo C-853, E-8, Memorandum

6) Las causas laborales de la huelga. (La negociación entre ASARCO, Gobierno y el SOM)

Con la recomendación hecha el 20 de marzo por parte de la Secretaría del trabajo a la compañía, ya se estaba visualizando un problema que seguramente se tornaría complicado con fuertes consecuencias y fricciones entre los actores del conflicto obrero – patronal, las demandas de los obreros, como la de ser recontratados o indemnizados en caso del cierre de la planta, provocaría un descontento por parte de los representantes de ASARCO quienes defenderían los intereses de la misma empresa.

Tomando en consideración la importancia y el pesos que tenía ASARCO en el norte y el centro del país, se estaba gestando un posible choque frontal entre la sucursal de Aguascalientes y el sindicato de obreros Metalúrgicos (creado en 1920), la perspectiva no era nada halagüeña pues sería una lucha decisiva tanto para la empresa como para los trabajadores sindicalizados pues de por medio estaba la producción de metales exportables, la imagen de la sucursal de la American Smelting, sin olvidar también el destino de los trabajadores de la planta.

Desde la primera mitad de 1925 el sector obrero se convencía día a día de que su utilidad y permanencia dentro de la fundación era poco indispensable y gravosa, de manera anticipada los trabajadores estaban gestando dos alternativas que los pudiera beneficiar antes de que estallara la huelga: la exigencia de una justa indemnización o bien ser encontrados en otras sucursales en país. Dichas alternativas fueron cobrando fuerza a partir de marzo hasta los primeros días de junio en donde la negativa de los representantes de la American al diálogo y la negociación con los obreros fue haciendo de los primeros contactos ríspidos y difíciles, [...] para el 23 de junio la Federación de Sindicatos Locales de Aguascalientes (FSLA) se dirige a la secretaría del trabajo manifestando que si no se pagaba una indemnización de 3 meses a los trabajadores de ASARCO se declararían en huelga.⁵³

Hay que subrayar que esta organización sindical es externa a los obreros de la American Smelting, sin embargo mostraron su apoyo a los obreros del SOM enviando reiterados avisos al presidente Calles para que interviniera directamente en el conflicto; por lo regular en los movimientos huelguistas existía un espíritu y sentimiento solidario entre sindicatos o grupos de apoyo para presionar y conseguir sus propósitos laborales, de tal

⁵³ AGN C-853, E-8, Memorandum.

forma que los sindicatos locales junto con el sindicato de obreros tratan de darle al movimiento un tinte de molestia generalizada para que los representantes de ASARCO desistieran en su propósito de despedir a cerca de 900 trabajadores (entre sindicalizados y "libres"), sin ningún tipo de indemnización o beneficio para ellos.

Lamentablemente las únicas herramientas con las que cuentan los obreros son únicamente el artículo 123 y la unión solidaria de los propios trabajadores para evitar ser prácticamente "expulsados" de la planta.

Solo quedaría por hacer uso de una Junta de Conciliación que estuvo expectante del proceso sin involucrar una medida real para prevenir desde marzo el conflicto. La junta de Conciliación comienza a participar de manera activa hasta inicios de junio de 1925, que es cuando el problema pasa a ser un paro y huelga al mismo tiempo, la renuencia de ASARCO y las demandas del SOM se convirtieron en premisas inamovibles de ambas partes.

A pesar de la importancia que tenían un problema de éste tipo es cuestionable la participación de la instancia encargada de que el problema no se saliera de control y que no llegara hasta los límites a los que posteriormente llegaría. Por tanto la junta de conciliación represento una instancia legal a la que podían recurrir los mineros, pero éstos se quejaban frecuentemente de la lentitud y engorro burocráticos con que se tramitaban sus demandas laborales. En muchos casos, las juntas de Conciliación y Arbitraje sólo sirvieron para diluir en complicados procesos jurídicos el descontento obrero y para neutralizar las tácticas de la acción directa de inspiración anarquista.⁵⁴

Sería ingenuo pensar que el gobierno estatal, presidido por José María Elizalde, no tuviera una perspectiva clara de lo que ocurría en Aguascalientes, más ingenuo sería pensar que la Secretaría de la Industria (dirigido por Luis N. Morones) o bien la Junta de Conciliación sólo actuaría prudentemente cuando el problema ya había detonado y donde la ASARCO y el SOM ya estaban bien atrincherados en sus posiciones, exigencias y justificaciones; pudiera esto interpretarse como una estrategia del gobierno federal y local para que el movimiento huelguístico siguiera sin control o freno para agotar hasta el último momento, dejar tensas las relaciones entre obreros y representantes de la American para que la intervención mediadora del gobierno federal constituyera la única vía de solución al conflicto.

con la anterior estrategia se beneficiara y fortaleciera la imagen del gobierno como el factor determinante para restablecer el orden y evitar la propagación de un movimiento social mayor.

⁵⁴ Sario, 1988, p 137 - 138

El momento cumbre había llegado, la determinación de cancelar y cerrar la planta sería ejecutada y el choque de las dos partes contendientes sería frontal y directa pues al día [...] 29 de junio, el inspector de la Secretaría del Trabajo en el estado de Aguascalientes comunica a la Secretaría del Trabajo que a las 13:10 se había declarado el movimiento huelguístico en la fundición de ASARCO y que por solidaridad había secundado esa huelga los elementos trabajadores que formaban parte de la Federación de Sindicatos Locales de Aguascalientes.⁵⁵

La noticia se había transmitido en la mayoría de los centros laborales de la ciudad de Aguascalientes, la efervescencia de paro de labores en el Estado estaba dirigido no sólo el apoyo al SOM pues la presión iba también encaminada a provocar un desequilibrio en la aparente normalidad de las actividades del estado donde los sectores agrupados por la FSLA son:

El sindicato de obreros del rastro municipal, sindicato de locatarios de la calle Guzmán, sindicato de choferes del centro, unión de Carpinteros y similares, unión de vivanderos y comerciantes en pequeño, sindicato de jardineros, sindicato de obreros y empleados de la compañía productora y abastecedora de potencia eléctrica, sindicato de zapateros y Aguascalientes y la unión de albañiles, canteros y ayudantes del centro.⁵⁶

Para el día 30 de junio se deliberaba el sentido que se le daría a la huelga general de Aguascalientes, la tendencia de los agremiados a la FSLA aún no era definida en la forma como se debía realizar en apoyo del SOM; lo anterior tuvo como consecuencia convocar a una junta de carácter urgente para determinar el apoyo o no de los sindicatos locales hacia obreros metalúrgicos, por ello, anoche a las 23 horas se efectuó una sesión monstruo [...] habiéndose reunido las delegaciones de todos los sindicatos locales con el objeto de secundar el movimiento de los metalúrgicos, y al final de acaloradas discusiones, todos los obreros estuvieron de acuerdo en que fuese así.⁵⁷

La condición de los hechos era delicado desde el principio, la situación se comenzaba a tornar tensa al momento que empezó a darse los primeros choques entre los huelguistas y las autoridades de Aguascalientes, parecía que la violencia comenzaría a tener presencias pues la falta de tacto de las autoridades para afrontar la situación era evidente, esto se debió a que utilizaron la fuerza pública de la policía y el ejercito para controlar a los agremiados de la FSLA. Los ánimos comenzaron a subir de tono y la preocupación entre los obreros y las autoridades del estado no se hicieron esperar tal como se muestra aquí:

⁵⁵ AGN, Departamento del Trabajo C-853, E-8, Memorandum, Telegrama

⁵⁶ AGN, Departamento del Trabajo C-853, E-8, Informe sobre la fundición de Aguascalientes

⁵⁷ Excelsior, 01/Julio/1925

La federación ha teleografiado al secretario de guerra y marina poniendo en su conocimiento que fuerzas federales han aprehendido a varios obreros huelguistas vivanderos por haberse negado a abrir sus puestos. [...] se teme que surjan serias dificultades entre los obreros huelguistas y el gobierno local pues éste no les ha prestado ningún apoyo hasta estos momentos.⁵⁸

La falta de apoyo hacia los obreros por parte de la autoridad local nos hace deducir que su participación para solucionar las fricciones era nula, solo parece que la autoridad de Aguascalientes encontró la solución enviando fuerzas federales para intimidar a los huelguistas y disminuir sus propuestas en contra de ASARCO.

El peso de los sindicatos afiliados a la FSLA es era realmente importante en el sector económico del Estado, si tomamos en cuenta tan sólo a los empleados electricistas, comerciantes y los choferes podían ser factor más determinante en la dinámica de cualquier localidad; electricidad, transporte y comercio son parte esencial que mueve la economía de un centro minero, sin embargo esto no importó pues eran, quizá, 3000 trabajadores en huelga, lo que tuvo como resultado inmediato y alarmante la paralización de prácticamente cualquier actividad productiva en la ciudad.⁵⁹

Las advertencias de la FSLA que se habían realizado desde el 23 de junio se hacían realidad al momento en que el SOM se declara en Huelga, además hay que resaltar que su participación durante los días del paro de labores es muy activa como muestra de solidaridad incondicional, los integrantes de la FSLA se dieron a la tarea de proporcionar comestibles, recolectar pequeñas cantidades de dinero y organizar guardias en apoyo al movimiento.

El problema parecía de carácter laboral primordialmente pues comienza a darse las primeras demandas en forma definida, pero también los mineros mostraron su disgusto personal hacia el intendente y encargado de la planta Jorge Robinson, todo indica que el intendente no aceptaba al SOM o la representación del sindicato al interior de ASARCO, por consecuencia, Robinson se negaba a entablar una negociación de las demandas prioritarias de los trabajadores. Demandas laborales y repudio personal de los mineros hacia Robinson comienzan a entremesclarse para convertirse en una sola voz y exhortación, empero los trabajadores que, por virtud del traslado de la negociación, están próximos a cesar, exigen que la compañía los indemnice conforme a la ley, a lo cual se niega la empresa ofreciéndoles, sin embargo, ocuparlos en la planta que ha instalado en San Luis Potosí; pero los obreros no están conformes [...] los metalúrgicos hacen tres peticiones a ASARCO:

⁵⁸ Excelsior 1/ Julio/1925

⁵⁹ Gómez, Serrano, Mecanoescrito, p 18

1. Que los indemnice con tres meses de salario a los operarios que queden cesantes por el cambio de la planta a San Luis.
2. Que se separe a algunos mayordomos por trato despótico a los obreros.
3. Que se aplique el artículo 33 a Mr. Robinson a quien consideran extranjero pernicioso (perjudicial, nocivo).⁶⁰

Las demandas más apremiantes consistieron básicamente en el no despido arbitrario, acusaciones por largas jornadas de trabajo, bajos salarios además de maltratos físicos por parte de los mayordomos de la empresa hacia los mineros, elevar su nivel de vida, ser indemnizados o recontratados en caso de que se consumara el traslado de la planta a San Luis. La intimidación de los intendentes Robinson y José M. Mora hacia los mineros de no reconocer al SOM y de realizar despidos, se manifestaba en la negativa de negociar un nuevo contrato y de reafirmar el proceso de traslado sin tener contacto con los representantes de los obreros, la idea era marginarlos hasta que la planta de San Luis estuviera concluida y las actividades ya estuvieran también comenzadas con obreros de aquel Estado.

El poco interés prestado a las demandas de los trabajadores tiene como resultado que tanto la FSLA como el SOM fijaran su postura de presionar a Mora y Robinson con la huelga general en Aguascalientes para que se diera la intervención directa de Plutarco Elías Calles, el objetivo era llevar a buen término las diferencias entre la American y el sindicato. La huelga general en el Estado tenía como objeto la justa aplicación de la Constitución de 1917 ya que se acusaba directamente a Robinson de desconocer la legislación emanada del artículo 123 y de pasar por alto algunas disposiciones importantes de dicho artículo. Los siguientes ejemplos ayudarán a sustentar la anterior afirmación para evidenciar la arbitrariedad y desconocimiento de Robinson para no aplicar el artículo 123:

- I. La jornada máxima de trabajo será de 8 horas.
- II. La jornada máxima de trabajo nocturno será de 7 horas.
- IV. Por cada seis días de trabajo deberá disfrutar el operario de un día de descanso cuando menos.
- VI. Los salarios mínimo generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia [...]
- IX. Los trabajadores tendrán derecho a una participación de utilidades de las empresas.
- XII. Toda empresa [...] minera estará obligada a [...] proporcionar a los trabajadores habitaciones cómodas e higiénicas.
- XIII. Las emperras [...] estarán obligadas a proporcionar a sus trabajadores capacitación.

⁶⁰ Diario Nuevo, El Universal, 01/Julio/1925

- XVI. [...] los obreros [...] tendrán derecho para coaligarse [...] formando sindicatos [...]
- XVII. Las leyes reconocerán como un derecho de los obreros y patronos las huelgas y los paros.
- XVIII. Las huelgas sean lícitas cuando tengan como objetivo conseguir el equilibrio [...] armonizando los derechos del trabajo con el capital.
- XXI. Si el patrón se negase a someter sus diferencias al arbitraje [...] quedará obligado a indemnizar al obrero [...]
- XXII. El patrono que despida a un obrero [...] Por haber ingresado a un sindicato o tomado parte de una huelga lícita estará obligado, a elección del trabajador, a cumplir el contrato o a indemnizarlo con el importe de tres meses de salario.⁶¹

Es claro que no fue exclusivo de Robinson o de ASARCO la poca o nula aplicación de por lo menos las 12 fracciones del artículo 123 que aquí se mencionan, durante ésta época (y más adelante) el citado artículo constituía un agravio a los intereses extranjeros y privados, sin embargo, las 12 fracciones constituían realmente lo justo para el obrero. Al interior de la American no se respetaba la jornada de 8 horas de labor, al contrario, las jornadas dentro de la planta van de las 10 a las 12 durante todos los días de la semana. La fracción I y IV no tienen aplicación.

Los trabajadores que ingresaban a la empresa no recibían adiestramiento o capacitación para el trabajo al interior de las minas, ni equipo para evitar accidentes o enfermedades a causa de la humedad, inundaciones o la poca ventilación de las minas, por lo tanto, la fracción XIII no tienen relevancia o existencia en éste caso. La fracción VI, que habla sobre los salarios, es uno de los argumentos mas importantes para observar la condición desfavorable del poder adquisitivo del obrero, es entre las filas de la FSLA donde se comenta la condición miserable en la que viven los mineros por causa de salarios bajos que impedían dar aun individuo una vida digna; el nivel económico de los trabajadores es mínimo si tomamos como ejemplo y referencia los años de 1920 a 1925 en Aguascalientes, se tiene un promedio que no varía de \$1.25 pesos diarios, en tanto que el salario mínimo alcanza .57 centavos el salario máximo alcanza en \$2 y\$ 3.70 pesos diarios.

El costo de la vida en Aguascalientes se estima en \$2.08 pesos, lo que quiere decir que el costo de la vida en éste Estado es más elevado que el salario máximo o mínimo recibido por los obreros en un 50% o 75%, y si a esto agregamos el despido sin indemnización provocaría un colapso más fuerte en la de por sí precaria vida del minero.

⁶¹ Constitución Política de 1917

La condición laboral del trabajador en ASARCO no parecía ser ni por mucho suficiente, el trabajar mucho para recibir poco era la forma de vida del obrero que no cubría en forma tangible sus necesidades, la poca variabilidad progresiva del salario implicaba obligadamente trabajar más para poder subsistir a la carencia en la que habitualmente vivían los obreros.

Las fracciones XXI y XXII son determinantes en el curso del conflicto pues Robinson hacia hincapié en su deseo de despedir a los trabajadores sin indemnizarlos con los tres meses de rigor y tampoco hizo utilización de las fracciones XV, XVI y XVIII, no reconocía al SOM pues hasta antes del 29 de junio el trato con sus dirigentes no fue de manera personal y directa, considera ilícita la huelga por no ser notificada ala empresa y a la secretaría de industria sin tomar Robinson en consideración que para ser ilícita la huelga deberían existir actos violentos (aspecto que a pesar de la magnitud no hubo actos turbios por parte del SOM). El objeto de la huelga era concebir la solución de sus demandas justas y necesarias para la subsistencia de los operarios.

Las doce fracciones señaladas se ajustan al perfil del conflicto de ASARCO (y también de la mayoría de otros movimientos) ,aunque no todas las fracciones fueron mencionadas por parte del SOM y la FSLA ya que solo se habla en términos generales de [...] solucionar sus demandas justas y necesarias de los trabajadores de la planta, indemnizaciones, participación de utilidades y aumento de salarios basándose en el artículo 123 de la Constitución de 1917 [...] ⁶²

En este contexto, el disgusto de los dos sindicatos va dirigido especialmente al protagonista real de las tensiones, es decir del señor Robinson, pues la crítica más fuerte viene de parte de Gabino Ibarra que fungía como Secretario General de la FSLA quien afirma:

Por negarse Robinson a trasladar a sus operaciones al lugar donde se ha de trasladar la planta por que en esas condiciones se les ha estado despidiendo [...] y como constitucionalmente les ampara cuando sea paro definitivo y en éste caso no es un paro si no un traslado, no se encuentra causa para no indemnizarles. ⁶³

⁶² AGN, Departamento del Trabajo C-853, E-8

⁶³ AGN, Departamento del Trabajo C-853, E-8

Esta cita es con relación a otra fracción del artículo 123 que es la XIX:

XIX.- Los paros serán lícitos únicamente cuando el exceso de producción haga necesario suspender el trabajo para mantener los precios en un límite costeable, previa aprobación de la junta de Conciliación y Arbitraje.

Con el transcurrir de los sucesos para el 1 de julio el representante de la Secretaría de Industria y Comercio, inspector Guillermo Palacios, llega a Aguascalientes para valorar la magnitud del problema y encontrar una vía alternativa que logrará reunir a las dos partes para el diálogo y tener y tener como objetivo primario el evitar el despido de cerca de 900 operarios, después ir atenuando los otros problemas que involucraban los salarios e indemnizaciones, por lo que Palacios propone: [...] una comisión mixta donde estuviera representado el gobierno local, la compañía, los trabajadores y la Secretaría de Industria para buscar en diez días la solución de la huelga y volviendo los trabajadores al trabajo.⁶⁴

Las partes involucradas logran llegar a un acuerdo donde se aceptaba la propuesta en tanto se le da la vigencia al tiempo proyectado para las pláticas en beneficio de las demandas laborales, específicamente se trabajaría a contrareloj para evitar el despido masivo pues de llegar a dicha medida el problema sería más complejo de resolver y se pondría en duda la "imparcialidad" del gobierno federal por parte de los trabajadores afectados.

Para el 2 de julio los trabajadores reanudan parcialmente sus actividades y el hecho es informado de inmediato por el inspector Palacios a Calles. Al momento de iniciarse las negociaciones se muestran las peticiones obreras más importantes de manera formal:

1. Indemnización para obreros en caso y por motivo de traslado de la planta.
2. En caso de que continúen los trabajos contando desde ésta fecha el sindicato pide se reconozca su personal, a demás de pedir se reconozca al Sindicato de Obreros Metalúrgicos.
3. Destitución de 15 mayordomos por hostilizar a los trabajadores.
4. Que la intendencia no ejerza represalias al momento que los obreros huelguistas vuelvan a su trabajo.
5. Que todo operario que sea trasladado a San Luis Potosí o cualquier otra parte sea contratado por medio de un contrato legalizado por las autoridades respectivas [...]

⁶⁴ AGN, Departamento del Trabajo C-853, E-8

Las dos últimas peticiones tiene dentro de sí el temor de los demandantes pues tenían la certeza de que al momento de negociar se rompería el diálogo y se volvería a la huelga tal como ellos lo mencionaron a través del sindicato: Durante los diez días por los cuales se suspendió la huelga los obreros seguirían laborando pero en caso de que dentro de ese plazo no se llegue a un acuerdo ante sus representantes y los de la compañía volverán otra vez a su actitud.⁶⁵

El argumento se refiere obviamente a los obreros sindicalizados que eran pesimistas ante la intención de ASARCO que no daba muestras de flexibilidad. Del primero al nueve de julio es donde la FSLA hace mayor acto de presencia mostrando su apoyo a los operarios de la American Smelting, muestras de fraternidad y solidaridad se hicieron presentes durante los ocho días efectivos de las negociaciones aportando las monedas recaudadas de la población para la compra de algunos comestibles. Hay que recalcar que no hubo paro total por parte de los obreros del SOM dentro de la planta durante los días de negociación, solo fue un paro parcial de actividades mineras.

El movimiento huelguístico no fue proceso lineal ya que en el lapso de las negociaciones se intentó introducir a la planta “trabajadores libres” en lugar de obreros sindicalizados, posiblemente la estrategia de Robinson era poder desligar de manera parcial a los operarios sindicalizados, a demás de que los “trabajadores libres” estaban reguardados por una guarnición de militares llegada de la capital para evitar posibles enfrentamientos entre los trabajadores recién llegados y los del SOM. También las autoridades de Aguascalientes participaron directamente en la huelga de ASARCO, así tenemos que en Aguascalientes, el gobernador José María Elizalde (cromista) intermedió activamente, la policía y el ejército amenazaron y aprehendieron a algunos huelguistas.⁶⁶

En las negociaciones participaron los siguientes actores:

1. Arturo E. Buck.- Representante de José M. Elizalde y del gobierno de Aguascalientes.
2. Guillermo Palacios.- Representante de Luis N. Morones y de las Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo.
3. Jorge P. Robinson y José M. Mora.- Representantes de ASARCO.
4. José Barba y Armando Rodríguez.- Representantes del SOM.

⁶⁵ Diario Nuevo, 02/Julio/1925, AGN C 853, E-8, Telegrama

⁶⁶ Gómez Serrano, Mecaescrito. P 18

Al tiempo en que la junta mixta se reúne para encontrar alternativas de solución al problema, paralelamente se originan dos tipos de versiones con respecto a las negociaciones: por un lado existe el pesimismo y la incertidumbre de los mineros en que sus peticiones no serán satisfechas en gran medida, por consiguiente, amenazaban volver a la huelga de no llegar a una solución la junta mixta. Por otro lado, la información recibida de Aguascalientes en la capital de la república es en cierta medida entusiasta pero ambigua y vaga por que a pesar de que la solución del conflicto no es definitiva, se abriga un marcado optimismo, pues se espera que mientras anteriormente no existía ninguna posibilidad de que se solucionaran las dificultades, ahora existe una casi seguridad de que en el plazo fijado todo se arregle satisfactoriamente.⁶⁷

Los representantes de la junta mixta estaban analizando el nuevo problema al que se enfrentarían, éste era que los “trabajadores libres” salieran de la planta y los sindicalizados dieran el personal para atender la planta durante los diez días en que la junta mixta llegaba a una conclusión favorable y concreta.

La información relativamente optimista acerca de la solución al conflicto Obrero – Patronal en Aguascalientes no es análoga a lo planteado por los representantes de ASARCO, por una parte se afirma de una casi o aparente solución a las demandas del SOM, pero por otra parte la empresa indicaba que la determinación de cambiar de residencia la planta de Aguascalientes a San Luis Potosí era un hecho sin discusión, al mismo tiempo se argumenta que no sería posible trasladar a todos los operarios a la nueva planta. Es criticable la forma en que se manejan paralelamente dos informaciones diferentes y contradictorias, ¿para qué alentar una información esperanzadora si la realidad era otra?. El hecho es que la empresa, al tiempo que discutía en la junta mixta, ya había tomado decisiones de carácter irrevocable y definitiva, ASARCO [...] en breve se cambiara a la capital Potosina, así lo determinaron los directores de la compañía, orden terminante, se afirma que tal determinación obedece al último movimiento huelguístico [...] con motivo de la gran huelga de obreros metalúrgicos que acaba de estallar en ASARCO, los directores de dicha compañía ha dispuesto que en termino de un mes serán trasladadas y irremisiblemente dichas plantas a la fundición ASARCO en la cercanías de la ciudad de San Luis Potosí .⁶⁸

⁶⁷ Excelsior, 03/Julio/1925

⁶⁸ Excelsior, 04/Julio/1925

Lo positivo del traslado de ASARCO a San Luis era el de proporcionar empleo a jornaleros potosinos que no tenían trabajo, sin embargo, a la larga el efecto de dotar empleo a operarios de San Luis y compartirlo con operarios de Aguascalientes traería conflictos posteriores, posiblemente iniciarían disputas por tener el "privilegio" de laborar en la nueva planta entre los residentes potosinos y los recién llegados mineros de Aguascalientes.

Para el día cinco de julio se comienzan a dar algunos resultados e indicios propositivos aunque no del todo satisfactorios:

[...] El cinco de julio el inspector Palacios comunica que en Aguascalientes se suspende la junta mixta hasta que se le comunique el resultado de las gestiones que hacen de los pasajes así como la admisión de obreros en San Luis Potosí sin que haya dificultades con los trabajadores de aquel Estado.⁶⁹

Las pláticas de la junta mixta habían durado menos de lo previsto para dar solución al conflicto Obrero - Patronal, a pesar de las trabas de ASARCO (como la introducción de trabajadores nuevos y de una guarnición de militares), pudieron haber provocado en un momento dado fricciones o incurrir en actos de ostigación hacia el SOM, desde el inicio de las negociaciones Robinson manifiesta a la junta mixta que:

"La huelga no es procedente pues no se dio aviso a la compañía, y que la salida de ASARCO de trabajadores a San Luis Potosí o Durango sería por competencia de los mismos obreros, además de especificar si los pasajes de ferrocarril son para trabajadores y familia o tan solo para trabajadores".

Sin embargo, y a pesar de otros aspectos que no aceptaba la intendencia y que hacían que las pláticas se detuvieran, el SOM continuo discutiendo aquellos puntos que resultaban en algún grado beneficiosos para sus miembros y evitar que el poder de ASARCO, lograra dispersar el movimiento; aún en la parte final de las negociaciones el SOM continuo luchando para conseguir soluciones y respuestas a sus justas demandas, para el 7 de julio de 1925, mientras que las labores en la fundición continuaban con la única intención de agotar los minerales previamente almacenados, el SOM hacía esfuerzos desesperados por obtener de la situación un partido lo menos desventajoso posible.⁷⁰

⁶⁹ AGN, Departamento del Trabajo C-853, E-8 ,Memorándum

⁷⁰ Gómez Serrano, Mecanoescrito. P 20

Existen dos obstáculos de fondo que no han sido tomados en cuenta para explicar la negativa de ASARCO para satisfacer las demandas de sus trabajadores. Uno de esos obstáculos radica en que la planta de San Luis Potosí solo tenía una capacidad máxima de 500 operarios, obviamente no habría lugar para los cerca de 900 trabajadores de Aguascalientes, pero la posición "benévola" o preventiva de Robinson se enfocaba a posibles pugnas o enfrentamientos por obtener empleo los trabajadores de ambos Estados involucrados por el traslado de ASARCO, el intendente se excusa diciendo que si no lleva a San Luis Mayor número de trabajadores, se debe a una manera exclusiva al temor que tiene de que los trabajadores de San Luis se sientan lesionados en sus intereses, por que en vez de dárseles a ellos los puestos en la fundición se les den a trabajadores de Aguascalientes.⁷¹

La anterior cita dará origen al siguiente obstáculo, en éste la presión del gobierno de San Luis Potosí se hace presente para que ASARCO le diera cabida a los desempleados locales en forma exclusiva y ventajosa, teniendo como premisa fundamental el beneficio económico para aquel estado y sus nuevos trabajadores.

La exhortación hecha a los representantes de ASARCO tendría efecto de realizarse al momento de iniciar actividades la planta de San Luis, dejando sin posibilidades a los operarios de Aguascalientes de obtener empleo gracias a [...] Que el gobernador de San Luis Potosí se lo exigió al gerente [...] con objeto de que los obreros locales sean preferidos a los que allá trabajan.⁷²

Para inicios de mes de agosto estaban ya iniciadas las condiciones en las cuales ASARCO sí acepta el traslado a las diversas plantas mineras a los aproximadamente 900 trabajadores de Aguascalientes.

El aspecto negativo de estas negociaciones fue el no considerar la manutención de los trabajadores que no fueron cesados en tanto salían paulatinamente hacía los diversos puntos que se mencionan en el "acuerdo presidencial del 4 de agosto de 1925" donde, [...] la Secretaría General de Obreros Metalúrgicos se dirige al C. Presidente de la República para aliviar la situación de los trabajadores que permanecían en Aguascalientes en tanto salen a trabajar a los distintos lugares donde tienen unidades la American Smelting: Chihuahua, Esperanza Coahuila, Monterrey, San Pedro de las Colinas Coahuila, Parral de Chihuahua, Charcas San Luis Potosí, Torreón y Ciudad Juárez, además de ASARCO Durango.⁷³

⁷¹ Excelsior, 06/Julio/1925

⁷² Excelsior, 23/Julio/1925

⁷³ AGN – C-853, E-8, Acuerdo Presidencial, 4/Agosto/1925.

Para satisfacer las demandas alimenticias de los mineros el gobierno federal dispone de \$1000 pesos para adquirir productos como maíz, cereales, papas, chiles verdes, pagos en efectivo entre otros elementos secundarios. El problema radica primordialmente en que el traslado de los trabajadores se extendió durante tres meses a partir de agosto, que la cantidad antes señalado solo cubriría las necesidades de unos 200 trabajadores durante una o dos semanas a lo mucho. Mil pesos resultó ser una cantidad simbólica ante las necesidades y el tiempo de traslado de los mineros, por lo que la mayoría de ellos deseaban ser llevados en cuanto antes de Aguascalientes antes de sufrir aún más la carestía.

Finalmente la última resolución a la que se llegó entre las partes en conflicto fue pensionar con \$15 a \$20 pesos mensuales a 28 trabajadores con veinte años de servicio y con edad de sesenta años, en tanto cinco obreros recibirían 500 pesos de indemnización total por haber trabajado menos de veinte años en la planta y por tener menos de sesenta años de edad.

Después de todo las negociaciones habían llegado a un término no tan desventajoso para los obreros de la Smelting, pues se había conseguido el traslado de los trabajadores de la planta de Aguascalientes a otros centros laborales. Pero las consecuencias de éste traslado no serían tan positivas en la cuestión económica, pues para las indemnizaciones y los pagos se hicieron en base a todos los salarios de .75 centavos y \$1.1 pesos (el salario mínimo más bajo.)

La intendencia no se haría cargo de los pasajes de los trabajadores, por lo que el gobierno federal absorbería los gastos teniendo que asumir la duda ¿sólo se pagaría el traslado de los trabajadores ó también los de sus familias?, esta interrogante fue la que provoco el retraso de la movilización de obreros y familias durante de cerca de tres meses, si embargo y a pesar de las complicaciones, se fue realizando a cuenta gotas el proceso de movilización.

En general, 895 operarios de ASARCO Aguascalientes quedan recontractados entre "libres" y sindicalizados (solo 140 ingresan a la planta de San Luis Potosí), los trabajadores organizados formaban la mayor parte del personal trasladado con cerca 540, lo que tuvo como significado el reconocimiento del SOM por parte de la Intendencia de la American.

Un aspecto no tan positivo para la reflexión fue que 21 obreros no corrieron con la suerte de sus demás compañeros ellos fueron despedidos e indemnizados con la cantidad de \$ 18.83 pesos, es decir, no fueron indemnizados con los tres meses de rigor ya que \$ 44.17 pesos no fueron pagados a cada obrero despedido, pero a pesar de esto el inspector Rafael González informa que se utilizaron \$ 393.43 pesos para liquidar a los trabajadores a partir del 28 de Diciembre de 1925, con la justificación que a los lugares donde serían trasladados los 21 trabajadores ya contaban con operarios suficientes y la introducción de " Nueva Tecnología" hacían posible retenerlos.

Las consecuencias de las negociaciones tuvieron resultados parciales, integrantes de SOM consideraron que no fue tan beneficiosa la intervención de Luis N. Morones, según ellos y el dirigente del SOM Armando Rodríguez señalan :

La junta mixta se nos propuso por ordenes superiores, es decir por ordenes del señor Morones, ministro de trabajo [...] sin embargo, nosotros teníamos confianza en la Secretaria de Comercio y Trabajo, por lo que el representante de está nos convenció de que no estalláramos la huelga y de que las pláticas se trasladarán a la ciudad de México, ante Morones. (El conflicto) se soluciono para la empresa y la Secretaria del Trabajo, pero para nosotros solo fueron promesas. Morones vendió nuestro movimiento; nosotros que teníamos confianza [...] nos enteramos que la compañía estaba contratando braseros que no trabajaban con nosotros en Aguascalientes. Todo se había perdido: algunos compañeros se habían ido, otros se peleaban por los pases de ferrocarril para ir a trabajar a cualquier lado. Ya no pudimos resistir, nos habían derrotado.⁷⁴

Si bien el movimiento del SOM no fue eliminado, si se encontró en la situación de elegir entre algunos beneficios o no obtener nada, la condición apremiante de los obreros los condujo a optar por lo pocos beneficios otorgados en las negociaciones.

De julio a Diciembre se dio paso al cumplimiento de los acuerdos de la junta mixta como las indemnizaciones, pensiones, traslados y ayuda económica, aunque realmente el tiempo de conflicto obrero patronal dura tan solo dos semanas (del 29 de Junio al 14 de Julio), período en que la movilización obrera local se dejo sentir con mucha fuerza, sin embargo, el desarrollo de éste conflicto es un ejemplo donde el sector trabajador estuvo limitado y en desventaja con respecto a los intereses económicos de la ASARCO.

⁷⁴ Sariego, 1988, p 140

El conflicto trae dentro de sí consecuencias positivas y negativas el traslado de la función de Aguascalientes a San Luis Potosí no solo beneficiaría a la empresa, el gobierno estatal y Federal tendrían alguna recompensa como la mayor inversión, más ingresos al gobierno de San Luis apertura comercial y tal vez algunos empleos para elevar en algún grado el nivel de vida de aquel Estado. Por lo menos en términos parciales puede ser creíble la mayor inversión e ingresos que serían compartidos por la ASARCO y los gobiernos local y federal.

La participación del gobierno como mediador en este problema (y en otros más) tiene el fin de mantener la tan necesaria estabilidad social para el Estado, para el inversionista y su capital en el rubro minero, pero también como una forma de aparentar la "defensa de los intereses obreros". Hay que subrayar que la intervención del gobierno Callista como mediador, a través de instancias como la Secretaría del Trabajo proporcionaría a mediano largo plazo ingresos por concepto de impuestos en importación de maquinaria, explotación y exportación de minerales que son ingresos que constituyen la mayor entrada de capital hacia el Estado.

El resultado de los tres intereses que están en juego muestran que el factor social debía ser controlado para que el factor económico fuera redituable tanto a los inversionistas extranjeros y posteriormente al Estado Mexicano, primero Obregón y principalmente Plutarco Elías Calles [...] permanecerían a cargo de la riqueza de la Nación, dedicados a negociar los términos en que sus frutos serían distribuidos dentro y fuera de México.⁷⁵

Los intereses del conflicto de ASARCO EN 1925 pueden sintetizarse así:

- a) Conservar los empleos del SOM, mejorar sus condiciones laborales y de vida como lo señalaba el inaplicado artículo 123.
- b) El desligarse ASARCO de cualquier responsabilidad laboral ahorrar por concepto de nómina, ahorro en costo de producción y transporte.
- c) El gobierno Callista pretende evitar un movimiento generalizado en la región, mantener relaciones "amistosas" con la inversión extranjera y seguir teniendo una fuente de ingresos seguro para el gobierno.

⁷⁵ Zebadúa, 1994, p 254

La American Smelting logró su objetivo al igual que el gobierno callista, pero por otro lado la empresa había perdido terreno, sobre todo ya no contaba con el incondicional apoyo del Estado, pero por supuesto, su posición de fuerza seguía pesando. En sí, el Estado había girado notablemente el abanico de las posibles opciones: no formaba filas parejo con los trabajadores, pero tampoco se alineaba ante ellos como un enemigo más; no decía que sí, pero tampoco que no; procuraba arbitrar, mediar, recuperar su eterna sustancia. Y ahí su magia, aunque también su paradoja.⁷⁶

ASARCO no logro deslindarse de su responsabilidad ante sus trabajadores pues la mayoría de ellos fueron trasladados a otros centros laborales, la empresa continuo siendo hegemónica por lo menos hasta 1940.

En el caso del Estado, resulto un tanto gravoso su intervención en las negociaciones pues, además de asumir un apoyo monetario (simbólico) para los trabajadores, asume el compromiso de pagar los pasajes de los obreros y sus familias adquiriendo el Estado una deuda de \$ 1,625 pesos con Ferrocarriles Nacionales, por lo menos hasta el mes de Noviembre de 1925, ya que entrado el mes de Enero de 1926 la deuda aún no había sido saldada.

El caso de los trabajadores no resulta claro hacer una afirmación de su situación o los posible beneficios que pudieron obtener de su traslado a otros centros de trabajo, pues para comenzar sus salarios eran en muchos casos menor que .75 centavos o de \$ 1.25 pesos, en segundo lugar encontramos que sería difícil adaptarse a nuevas condiciones laborales y de vida en sus nuevos empleos. En tercer lugar no se tomo en cuenta que los trabajadores a trasladar debían hacerse de algún patrimonio donde vivir, dejar sus hogares para no perder sus empleos implico una nueva problemática para el operario: en ningún momento se negocio un acuerdo presidencial donde el gobierno le otorgara propiedades federales para el asentamiento de los mineros provenientes de Aguascalientes en la proximidad de sus nuevos empleos, es decir, que fueron llevados "a tierra de nadie". Los beneficios de los tres protagonistas se dan en niveles y grados muy distintos y desiguales.

Es de deducir entonces que las estadísticas de la reducción de huelgas durante el régimen callista, y el ejemplo de ASARCO en 1925, tienden fundamentalmente a la solución de conflictos como herramienta de control laboral, mediador y portador de soluciones para mantener dentro a los capitales externos y estabilizar a la sociedad para encontrar un equilibrio económico; la dualidad que cumple el Estado y gobierno Mexicano de

⁷⁶ Gómez, Serrano, Mecanoescrito, p 22

conciliar intereses laborales y económicos tiene como objeto el crecimiento y consolidación de un régimen (sobre todo autoritario y presidencial como el de Calles).

La interrelación de capital y sector político busca reducir la movilidad obrera dentro de las empresas, satisfacer algunas demandas y eliminar rivalidades y pugnas por medios conciliatorios o intermediadores (o también, por que no, "amistosos"), y así determinar el campo de acción económico de la inversión extranjera dotándola de concesiones, exención de impuestos tal como lo asumieron las políticas Porfirista, Carrancista y del régimen de los Sonoreses. Las inversiones en el rubro minero experimentaron crecimiento en algunos casos moderados pero paulatinos (o bien constantes), la flexibilidad de los regímenes mencionados permiten entender la fuerza económica de las empresas mineras al interior de México y sus vínculos directos con la elite política Nacional.

III.- CONSIDERACIONES GENERALES

CONSIDERACIONES GENERALES

Después de haber hecho un recorrido general sobre el contexto histórico y estudio del caso, puedo decir que todo antecedente tiene una repercusión o consecuencia en cualquier sector de la vida nacional. En un inicio, la proyección y alcance de éste ensayo solo implicaba en forma directa lo acontecido en la huelga de ASARCO en 1925, sin embargo, el estudio del ambiente nacional en cuestiones políticas y económicas indican que un caso particular tiene una estrecha relación con distintas cuestiones. Política y economía se convirtieron (desde Carranza y el régimen Sonorense) en un solo elemento y eje directriz de México y sus gobernantes.

Si bien es cierto que la huelga de ASARCO Aguascalientes tiene como característica general ser una pugna laboral entre patrón y obreros, se puede interpretar este conflicto desde la perspectiva de intereses en juego, primordialmente económicos y políticos, que se encontraban dentro de un proyecto de transformación del Estado Mexicano en una cierta entidad que tuviera control sobre todos aquellos sectores e intereses que pusieran en riesgo o beneficiaran a la clase gobernante. La política intermediadora del régimen Sonorense no solo implicaba controlar al creciente movimiento obrero o dirimir en forma satisfactoria las pugnas entre trabajadores y patrones, pues la idea central tanto de Obregón y Calles era seguir manteniendo buenas relaciones con los capitales extranjeros ya que de ellos dependía en gran medida la fortaleza del Estado que los Sonorenses estaban construyendo. Hay que considerar que, a pesar de la flexibilidad de los regímenes mencionados para satisfacer los intereses del capital extranjero, también hicieron los primeros esfuerzos por limitarlos y controlarlos asumiendo una tendencia similar a la que había asumido en su momento Carranza en la defensa o protección de los intereses nacionales.

ASARCO Aguascalientes en 1925 fue el factor que condujo a relacionar directamente el contexto nacional con el desenvolvimiento y actuación de cada parte que participo en el caso estudiado ,ASARCO solo es un evento y un ejemplo que puede indicarnos cómo es que capital y estado actúan bajo la presión de sus propios intereses, y que los intereses de la clase trabajadora son satisfechos para evitar el agravio o afectación de los bienes del capital extranjero que son necesarios también el Estado Mexicano.

ASARCO Aguascalientes en su conflicto de 1925, es un reflejo y una

muestra de que efectivamente los intereses de orden económico y político son los que predominan como parte fundamental de la permanencia y consolidación del capital extranjero y del renovado Estado Mexicano.

Una política concesionaria y exceptuar a muchas industrias extranjeras (del rubro extractivo) de impuestos ofrecía muchas posibilidades de conservar las relaciones entre capital extranjero y el Estado, esto último teniendo como objetivo primordial subordinar al sector obrero al esquema del sistema político dominante tal como lo habían encausado los Sonorenses donde principalmente en Obregón se observa [...] la adhesión a un proyecto nacional dirigido a promover el desarrollo económico capitalista y afirmar la soberanía del Estado, y la propuesta de articular a éste [...] con los grupos obreros organizados.”⁷⁷

Es importante decir que éste breve trabajo intentó fusionar el acontecer nacional desde 1916 como el punto de arranque de los principales problemas que se presentaron al interior del país durante la década de los veinte: Deudas, carencia de poder realmente institucional o la alta movilidad sector obrero. Tal vez el punto crucial que determinó el carácter dócil o maleable en diferentes grados e intensidades de Carranza, De la Huerta, Obregón y Calles fue el de aplicar con mucha cautela algunos artículos constitucionales como el 27, 28 o 123 que les trajo en su momento serias dificultades, principalmente con los capitales invertidos en minería, petróleo o instituciones crediticias. En el caso particular de la minería la aplicación de los artículos 27 y 123, implicaba un peligro casi total para los intereses de éste sector, perdería su poder monopolizador tanto de propiedades como de explotación de metales industriales, teniendo que ajustarse a condiciones que traerían consigo el aumento de participación de los trabajadores en la justa obtención de sus demandas como lo es: Descanso dominical, jornada laboral de ocho horas o un salario mínimo. El argumento anterior y lo desfavorable para la industria minera como la aplicación del artículo 27 y 123, hizo posible que a la Constitución de 1917 se le calificara de confiscatoria o Socialista, trayendo serias controversias entre los capitales extranjeros y el Estado Mexicano.

El problema suscitado en ASARCO Aguascalientes no tiene su origen en el año de 1925. La carencia de un real carácter jurídico aplicado a solo dos artículos se remonta a la Constitución de 1917, ¿Por qué?, Por que para tener fortaleza tangible una ley emanada del Estado, el propio Estado debe ser vigoroso frente a las presiones del capital extranjero por que de ésta manera puede controlar a los capitales extranjeros y subordinar de

⁷⁷ Florescano, El Nuevo Pasado..., 1994, p 141

manera más efectiva la movilidad o el descontento del sector obrero, en otras palabras. La vitalidad de un régimen está ligada a su autonomía financiera; esto es a su capacidad para contar con dinero con que asegurar la lealtad de grupos organizados [...] ⁷⁸ caso que no ocurrió durante el régimen de Carranza, en él se cristalizaron los artículos 27 y 123 pero su aplicación fue pospuesta para no afectar las relaciones del Estado con los inversionistas o los intereses de las industrias extranjeras como las petroleras o mineras. ¿Cómo defender la soberanía Nacional o los derechos de los obreros si se carece de un Estado y gobiernos económicamente fuertes?, ¿Cómo hacerle frente al poder económico de los inversionistas y de las industrias extranjeras si de ellos necesita el Estado Mexicano para pagar sus deudas o satisfacer sólo algunas necesidades del país?. Parece que de manera inmediata era o sería difícil aplicar artículos constitucionales que dañaran los beneficios que proporcionaba el capital extranjero, lo que puede explicar que la tarea intermediaria, conciliatoria o de arreglo que asumía el Estado entre patrones dueños de industrias y obreros descontentos tenía un doble objetivo:

- a) Seguir manteniendo buenas relaciones con los capitales extranjeros (en la medida de lo posible).
- b) Mediante aparentes fallos favorables para ganarse el respaldo del sector obrero y así evitar movimientos generalizados y nocivos para el Estado y para el capital extranjero.

El ejercicio de subordinar a los obreros al sistema del Estado que estaban constituyendo los Sonorenses era para establecer una base social fuerte, el seguir manteniendo dentro de las inversiones extranjeras era para fortalecer económicamente al Estado y los regímenes gobernantes (principalmente el de los Sonorenses) debido a que Un Estado rico puede gozar de poder y reconocimiento a pesar de la pobreza que subsistía en el país [...] ⁷⁹

El caso de ASARCO Aguascalientes es solo un proceso que tal vez tuvo trascendencia a nivel local, pero que sin embargo muestra cómo es que las controversias constitucionales, la fragilidad política y la carencia de poder económico del Estado impactaron en forma relevante como factores que delinearón el actuar de los participantes en el conflicto citado.

Pero tampoco se puede dejar de lado que la carencia de una reglamentación del artículo 123 impidió que se lograrán resarcir de manera real y justa las demandas del SOM, pues al final, la satisfacción de las

⁷⁸ Zebadúa, 1994, 255

⁷⁹ Zebadúa, 1994, 255

peticiones laborales fueron limitadas y no tan apegadas al artículo 123. No es hasta la creación de la Ley Federal del Trabajo en 1931 donde se empiezan a dar los primeros pasos para aplicar jurídicamente lo establecido por la Carta Magna en su artículo 123 a nivel Federal y Local, lamentablemente para el año de 1931 ya había pasado cerca de seis años de distancia de lo ocurrido en ASARCO Aguascalientes.

A través del recorrido hecho en éste trabajo todo parece indicar que solucionar el problema ASARCO (Como el de la mayoría de los conflictos Obrero - Patronales) no obedece a la idea de refrendar los derechos de los trabajadores como un deber del régimen Sonorense, más bien se responde a la necesidad de adjudicarse los derechos del trabajador como un instrumento político de poder que le diera vigencia y legitimidad, a su vez el movimiento obrero estaría sujeto a las disposiciones y condiciones a las que llevaría la negociación o "solución" en donde formaban parte tanto la empresa como el Estado Mexicano, la institucionalización de los problemas laborales en el régimen Sonorense, y concretamente durante el gobierno Callista, es una indicación de que las demandas de los trabajadores no tendrían una solución instantánea y conveniente pues, más que convertirse en derechos las peticiones obreras, se convirtieron en pilares de una política populista en manos de Calles y que la huelga de ASARCO son un ejemplo de su aplicación. La situación del trabajador era desfavorable frente a las intensiones de la empresa de trasladarse a otro Estado (Con las consecuencias que esto traería) y del Estado Mexicano en mantener buenas relaciones con el capital extranjero.

El problema suscitado con la huelga de ASARCO en 1925 es un indicador de que las posiciones y objetivos de los actores participantes estaban bien trazados, en resumen se muestran de la siguiente manera:

- 1.- La empresa se cambiaría de Estado por su situación desfavorable en la poca producción de plomo, cobre y zinc entre otros metales industriales, pero ésta disminución de producción, a demás de generar pérdidas económicas a ASARCO, obligaba a la empresa a producir más ya que las disposiciones estatales que se comenzaban a esbozar a inicios de 1925 (Como los reglamentos para la Ley de impuestos a la minería) tenían como intención la mayor captación y mejor recaudación de impuestos, lo que forzaba a ASARCO a buscar una mayor producción para pagar sus impuestos sobre importación de maquinaria, explotación y exportación de metales y por supuesto poder seguir generando ganancias.

También la Ley de Industrias Mineras, que en 1925 comenzaba a formularse, posiblemente fue el factor que determinó irremediamente el cambio de sede de ASARCO Aguascalientes a San Luis Potosí, ¿Por qué? ésta Ley tenía disposiciones que, debió a la poca productividad de metales industriales que reportaban en Aguascalientes, sería difíciles de cumplir, por ejemplo: requerimiento de depósitos elevados como garantía para otorgar el Estado concesiones de explotación, presentación de pruebas de existencia de metal para tener vigente la concesión, presentar trabajos regulares en las minas para retener la concesión, inspección del gobierno a las industrias mineras, limitación del número de trabajadores extranjeros dentro de las industrias o dividir las concesiones en rubros como el de explotación, exploración y plantas. Todo lo anterior implicaba gastos fuertes en cuestión de impuestos para la industria de ASARCO establecida en Aguascalientes, que para 1925 indicaba una baja producción, lo que hace pensar que sería una razón de peso para buscar otro lugar más conveniente para la industria mencionada, sin embargo, cabría señalar que la ley de Industrias Mineras perjudicaría también a los pequeños productores, para ellos resultaría aun más complicado poder cumplir con las disposiciones emanadas de la Ley de Minas pues se requería de fuertes cantidades de capital que el pequeño productor no poseía.

2.- El sindicato de Obreros Metalúrgicos buscaría presionar a la empresa y al Estado mediante la huelga, esto con el fin de lograr satisfacer sus demandas, también se buscó el apoyo de otros sindicatos no adscritos a la CROM para que de ésta manera se hicieran evidentes las anomalías en que incurría la empresa (específicamente el intendente Robinson) para no satisfacer los requerimientos de los trabajadores. Ante todo, la máxima demanda por la que luchaba el sector obrero de ASARCO era el no despido arbitrario de la planta o ser trasladados a otros centros laborales anteponiendo como argumento el artículo 123 de la Constitución, en unas cuantas fracciones se formulaban los derechos más fundamentales para el trabajador donde buscaba ampararse.

El hecho es que las tensiones entre obreros y la ASARCO se debió en esencia a la carencia de una reglamentación laboral y definida a nivel local y a nivel nacional que determinara en forma clara los términos en que obreros y patronos pudieran dirimir y solucionar sus controversias; la ambigüedad del artículo 123 es lo que le dio un carácter interpretativo y vago, tanto al patrón como para el trabajador, para hacer efectivas sus denuncias y por consecuencia ajustar a derecho sus disputas. La junta de conciliación y

arbitraje, que era el órgano legal a la que podía recurrir el SOM, resultó ser solo un conflicto u órgano atenuante o para apaciguar por momentos la agitación del movimiento obrero. La tendencia de los trabajadores fue la de encontrar soluciones rápidas y el de elegir por la mínima complacencia de sus peticiones o el no obtener nada, realmente las condiciones apremiantes por las que cruzaban los obreros de ASARCO fueron las que orillaron al SOM a aceptar lo negociado en la junta mixta, dimitir en su ideal de la aplicación del artículo 123 en forma plena se debió a que no había garantías de una justa negociación de lo formulado por el SOM, el interés de los obreros sólo se centraba en seguir manteniéndose en su empleo que era el único medio de subsistencia de los cerca de 900 empleados que laboraban en ASARCO Aguascalientes.

Finalmente algunas de sus peticiones fueron cumplidas sólo como condición para debilitar al movimiento del SOM: traslado de trabajadores a otros centros de trabajo indemnización, pensionar a algunos trabajadores ya sea por su largo servicio desde veinte años, o bien aquellos trabajadores que no fueron recontratados por haber por haber operarios suficientes en otras plantas; el caso es que la posición de los trabajadores en éste conflicto se fue ablandando poco a poco, en la medida en que sus condiciones desfavorables de la defensa legal de sus reclamos eran más lejanas sólo se resignaban a aceptar lo negociado en las juntas mixtas ya que necesitaban trabajar para subsistir de cualquier forma. La debilidad del SOM para continuar exigiendo fue su pobreza y su necesidad enorme de trabajar para sostener sus familias.

3.- El Estado tenía como objetivo principal aplicar la estrategia política que caracterizó el régimen Sonorense (y en especial el de Plutarco Elías Calles), es decir, ser intemediador en la búsqueda de soluciones al problema Obrero – Patronal suscitado en ASARCO Aguascalientes en 1925, esta intermediación tenía como transfondo el de ser el regulador de las tensiones buscando en apariencia ser defensor de los derechos laborales de los trabajadores, pero también tenía la intención de seguir manteniendo vínculos con la empresa facilitando el traslado de la planta de Aguascalientes a San Luis Potosí, ¿Con qué fin?. Por un lado para dar un sustento social al Estado a través del control y subordinación de un movimiento obrero como el SOM por medio de la negociación, por otro lado, mantener la estancia de ASARCO como una de las tantas empresas que contribuían económicamente por medio de sus impuestos en la fortaleza del Estado.

Realmente el Estado, solucionado un conflicto más entre capital y obreros como el ejemplo de ASARCO, demuestra que la fortaleza de ésta figura tuvo como cimiento el control de la situación social, de los movimientos obreros y también el control sobre las industrias extranjeras para continuar obteniendo beneficios de ellas por medio de sus contribuciones e impuestos; control sobre algún descontento obrero en el país y percibir capital de las industrias extranjeras era una parte que le daba fuerza al recién reconstruido Estado, se convirtió en actor en la mayoría de los problemas Nacionales (el caso particular de la huelga en Aguascalientes), ¿Por qué convertirse el Estado en centralizador de todo acontecer y aspecto de la vida nacional durante el régimen Sonorense?. La respuesta la encontramos en que: [...] Alvaro Obregón y Plutarco Elías Calles aprendieron una lección sobre el significado de la Revolución Mexicana: el poder irradiaba del Estado, pues éste era la organización política dentro del país. Ninguna otra podía desafiarlo por sí sola. El proyecto revolucionario parecía en consecuencia más claro que nunca: era necesario centralizar aun más el poder en forma vertical y piramidal, con el presidente de la república en la cima de una Estado que sirviera como eje para negociaciones y transacciones políticas.⁸⁰

El Estado, investido en los gobiernos de los Sonorenses, tuvo que participar más en la economía nacional interna involucrándose en problemas que afectaban a la sociedad fungiendo como intermediador y portador de alternativas “viables” en la solución de problemas, entre ellos laborales, como el caso de ASARCO – Aguascalientes en los meses de Junio y Julio de 1925.

En general, éste trabajo de investigación no solo consistió en reconstruir y describir los hechos ocurridos, también fue un intento por señalar algunos aspectos que pudieron justificar el traslado de ASARCO – AGUASCALIENTES a San Luis Potosí en base ha argumentos e interpretaciones sobre el estudio del caso. Es cierto que Jesús Gómez Serrano explica el traslado de ASARCO en función de tres posibles hipótesis:

1. Falta de metales industriales y lo incosteable de sus operaciones.
2. Desintegrar al SOM.
3. Explotación de nuevos yacimientos mineros en Chile, más ricos y productivos en cobre que los yacimientos de Aguascalientes.

⁸⁰ Zebadúa, 1994, 255

Pero también se puede sumar una cuarta hipótesis: la creación de una Ley de Impuestos a la Minería y una Ley de Industrias Mineras, que fueron desarrollándose a lo largo de 1924 y 1925, tuvieron como consecuencia mayor inversión y exigía mayor producción de la planta de Aguascalientes en yacimientos que eran de baja producción o agotados.

La cuarta hipótesis, aunado al contexto, a los motivos económicos y laborales expuestos en éste trabajo, dieron forma a lo transcurrido en la mitad de 1925 en el Estado de Aguascalientes.

FUENTES

A) Archivos:

Archivo General de la Nación (Departamento del Trabajo).
Caja 853, expediente 8.
Contiene Memorándum, informes y telegramas del conflicto
ASARCO – Aguascalientes.

B) Hemerografía:

1.- Diario Nuevo (Diario Local de Aguascalientes.)

30-VI-1925.
01-VII-1925.
02-VII-1925.

2.- El Universal.

01-VII-1925.
03-VII-1925.

3.- Excélsior

01-VII-1925.
03-VII-1925.
04-VII-1925.
06-VII-1925.
13-VII-1925.
21-VII-1925.
23-VII-1925.

c) Bibliografía

- Ávila Velasco, Cuauhtémoc
1988
Estado y Minería 1767 – 1910, México, FCE.
- Berstein D. Marvin
1965
The Mexican Mining Industry 1890 – 1950, N. Y. State University of New York.
- Camarena, Mario y Lief Adleson
1984
“Historia de los Obreros Industriales Mexicanos”, Historias, No 9, México Era.
- Carr, Barry
1981
El Movimiento Obrero y la Política en México, México Era.
- Clark, Marjorie Ruth,
1934
La Organización Obrera en México, México, Era.
- Constitución Política,
1917
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Córdova, Arnaldo
1980
La Formación del Poder Político en México, México, Era.
- Florescano, Enrique
1991
El Nuevo Pasado Mexicano, México, Cal y Arena.
- Gómez Serrano, Jesús
1992
Aguascalientes, imperio de los Guggenheim, México, SEP.
- Gómez Serrano, Jesús
Et.al
1995
Breve Historia de Aguascalientes, México, FCE.
- Gómez Serrano, Jesús Varela
1988
Aguascalientes en la historia, 1786 – 1920, México Instituto Mora, 5 Vol. Conflictos: huelgas y paros (el caso Guggenheim ASARCO, 1890 - 1930), Mecanoescrito.
- Meyer, Jean,
Et,al
1981
Estado Y sociedad con Calles

- Meyer, Jean, Cayetano Reyes
1981
"La reconstrucción económica" en Historia de la revolución mexicana. 1924 – 1928 México Colegio de México.
- Meyer, Jean,
1992
"México: Revolución y reconstrucción de los años veintes" en Bethell Leslie Historia de America Latina Vol.9
- Meyes, Lorenzo
1981
Barcelona, ED. Crítica "El Estado Mexicano Contemporáneo" en Lecturas de Política Mexicana, México Colegio de México
- Rivera Castro, José
1987
"En la presidencia de Plutarco Elías Calles, 1924 - 1928" en La Clase Obrera en la Historia de México, México, Siglo XXI, No. 8
- Sariego, Juan Luis,
Et. Al
1988
El Estado y la Minería Mexicana (Política, trabajo y Sociedad durante el siglo XX), México, FCE.
- Secretaría de Industria Comercio y Trabajo, 1928
"Del trabajo y la previsión social" en De la Industria Trabajo y Comercio. Tomo 3.
- Southworth, John Reginald,
1905
Las Minas de México, México, Southworth.
- Taibo, Paco Ignacio, Rogelio Vizcano.
1984
Memoria roja, luchas sindicales en los años veintes, México, Leega/Jugar.
"El breve matrimonio rojo: comunistas y anarco- sindicalistas en la CGT en 1921" en Bolchevikis, México, Mortis-Planeta.
- Taibo, Paco Ignacio,
1980
"Estadísticas: Las huelgas en el interinato de Adolfo De la Huerta" en Historia Obrera. Vol. 5 , No. 20
- Tamago, Jaime
1987
En el interinato de Adolfo de la Huerta y el gobierno de Alvaro Obregón 1920 – 1924, México, siglo XXI
- Tobler, Hans Werner
1994
La Revolución Mexicana. Transformación Social y Cambio Político 1876 – 1940, México, Alianza Editorial

Wasserman, Mark
1992

“Oligarquía e intereses en Chihuahua”
en La Economía Mexicana: Siglo XIX y XX México, Colegio de México.

Womack, John
1992

“La Revolución Mexicana, 1910 - 1920”
en Bethel, Leslie, Historia de América Latina, Barcelona, ED. Critica. Vol. 9

Zebadúa, Emilio,
1994

Banqueros y revolucionarios: La soberanía financiera de México 1914 – 1929, México, FCE

“Capítulo V: Conflictos en la Industria Minera” en La Industria, Comercio y Trabajo en México, Volumen III.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917.